TABASCO

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES
DE TABASCO

Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el informe final de Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco. La Evaluación se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2020 (PAE 2020) emitido por la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo.

La Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados es una valoración de los instrumentos de planeación, ejecución y avances del Programa presupuestario durante el ejercicio Fiscal 2019. La Evaluación compara los elementos considerados para planteamiento del programa y su vinculación con los objetivos y metas establecidas para el mismo, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Se agradece la inestimable cooperación de las distintas áreas del COBATAB durante el proceso de evaluación, las cuales proporcionaron la información solicitada, acudieron a las reuniones programadas, revisaron los informes de evaluación, señalaron las observaciones y emitieron las sugerencias pertinentes.

Con esta colaboración se alcanzó el objetivo de brindar una base para la mejora de la planeación, operación, resultados e impacto de los servicios de Educación Media Superior del Estado de Tabasco.

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se encuentra integrado con Recursos Federales y Estales. Con un presupuesto de $1,915,581,986.95, se atendió a 54 mil 439 estudiantes durante el Ciclo Escolar 2018-2019, el equivalente al 43.44% de la matricula estatal y al 43.47% de la de la población de entre 15 y 17 años de la entidad, a través de una oferta educativa pertinente, con alto sentido de inclusión, equidad, igualdad y excelencia.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco, tiene un objetivo general, del que se derivaron 7 objetivos específicos, uno por cada hito de la evaluación, esto con la finalidad de contar con una clara definición de los alcances del presente estudio de evaluación.

Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, así como de su Matriz de indicadores para resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente diseños, gestión y resultados.

Objetivo Específicos de la Evaluación

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa;
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal;
3. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
6. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; municipales o federales, y
7. Analizar el diseño de la matriz de indicadores para resultados del Programa Presupuestario.

PRINCIPALES HALLAZGOS

La existencia del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa está justificada gracias a la naturaleza de la problemática que pretende resolver; Sin embargo, la falta de una estructura integral, dificulta el entendimiento del programa y genera la percepción de ser un conjunto de actividades aisladas que se realizan por inercia; Cuando en realidad son parte de un proyecto integral y que su contribución aporta soluciones a una causa mayor, como los es la mejora de la calidad de vida y las oportunidades de los jóvenes a través de los servicios de Educación Pública

El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa está vinculado con las metas y objetivos nacionales, al garantizar el acceso de los jóvenes tabasqueños a herramientas de aprendizaje, habilidades cognitivas y sociales, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y así aumentar las oportunidades de desarrollo.

Los esfuerzos del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa están dirigidos a los jóvenes de entre 15 a 17 años que concluyeron sus estudios de educación media y que continuaran en el nivel educativo superior inmediato. los mecanismos de elegibilidad y selección están estandarizados a nivel estatal y se coordinan a través de la SETAB con la colaboración de los distintos subsistemas de bachillerato público, lo que garantiza la cobertura y la equidad en el proceso de admisión.

El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa al no estar sujeto a lo establecido en el Artículo 2 fracciones I, II y VII del Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G y al criterio 5.1 del Manual de Operación SIIPP-G, no considera la integración de un Padrón de Beneficiarios; Sin embargo, El COBATAB cuenta con sistemas que garantizan el manejo eficiente de la información y permiten la identificación de los estudiantes que reciben los servicios educativos.

La construcción de la MIR es congruente y adecuada para el logro de los objetivos del Programa, a pesar de algunos detalles en su construcción, sus niveles están claramente diferenciados y, contribuyen el alcance del nivel siguiente. La debilidad de la MIR radica en la falta de sustento, al no existir una correlación de la problemática identificada en el árbol del problema y los niveles inferiores de la MIR

El Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para genera los bienes y servicios que ofrece. En el documento oficial “Cierre del Ejercicio Contable–Presupuestal 2019” desglosa y especifica por capítulos los gastos durante el ejercicio fiscal. Con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto, se recomienda integrar y anexar el gasto unitario al cierre del ejercicio.

El Programa Presupuestario no contó con Reglas de Operación a nivel Estatal o con un documento normativo que señale coincidencias y complementariedades con otros programas durante el 2019.

ANÁLISIS FODA

Análisis de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	
Fortalezas y Oportunidades	**Recomendación**
Es obligación del gobierno la prestación de servicios de Educación Pública.	Aprovechar la condición de obligatoriedad para la formulación de metas más ambiciosas a corto, mediano y largo plazo.
Existe justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.	Aprovechar la existencia de información documental a nivel nacional e internacional existente, para la integración de la justificación teórica a nivel estatal.
Se dispone de información en la Estadística Básica del Sistema Estatal Educativo.	El Programa cuenta con una base sólida para el diseño de las estrategias del Programa.
Existen conceptos en común entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
Existen conceptos en común entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
Existen conceptos en común entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Sectorial.	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
El Programa contribuye al alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Identificar Programas similares a nivel internacional e integrar los métodos y estrategias destacados dentro del Programa.
La población potencial y objetivo están claramente identificadas.	Una población acotada permite el diseño de estrategias de atención.
El sistema de Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal proporciona la información suficiente la para la clasificación de la población objetivo.	Aprovechar la base de datos existente para la elaboración de una estrategia de cobertura integral.
El proceso de selección e inscripción se realiza a través de Secretaria de Educación del Estado de Tabasco.	La convocatoria garantiza un espacio educativo que permite a los jóvenes continuar con sus estudios.
Es un servicio que garantiza la equidad e inclusión	Conservar las condiciones para no dejar a ningún joven sin acceso a los servicios educativos.
El Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y al Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Institución son sistemas confiables para el manejo de la información.	Aprovechar las bondades de los sistemas y continuar con el uso de estos.
La información recopilada se comprarte con la Dirección del Sistema de Información y Estadística de la SETAB.	Fortalecer los canales de comunicación entre las dependencias.
Los indicadores están debidamente construidos.	Identificar las áreas de oportunidad para la mejora de su diseño y seguimiento.
El componente establece los bienes y servicios que ofrece el Programa.	Mantener los bienes y servicios estableciendo mecanismos de mejora continua.
Los supuestos cumplen con la estructura para su planteamiento, considerando los riesgos y redactándolos en forma de la condición esperada.	Conocer los riesgos externos que dificulten el desarrollo del Programa, facilita el diseño de estrategias paralelas.
La mayoría de las metas tienen congruencia con sus objetivos y son factibles.	Establecer metas ambiciosas a largo plazo.
El COBATAB identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la generación de los bienes y servicios que ofrece.	Continuar esta tendencia en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas.
Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la norma aplicable	Facilitar el acceso a la información a todos los interesados.

Debilidades y Amenazas	Recomendación
No se cuenta con un claro diagnóstico de la problemática educativa en el Estado de Tabasco.	Aprovechar toda la evidencia existente, para la elaboración de un diagnostico con base en las necesidades del Estado.
El problema no está definido adecuadamente y no considera a la población objetivo.	Definir la problemática central involucrando a la población objetivo.
El Análisis sobre la definición del problema no fue construido con base en la Metodología de Marco Lógico para la formulación de programas.	Replantear el análisis del problema con base en la Metodología de Marco Lógico para la formulación de programas.
El Programa no cuenta con reglas de Operación a Nivel Estatal.	Establecer Reglas de Operación a nivel Estatal rectoras para el funcionamiento del Programa.
La institución no tiene control total sobre el proceso de inscripción y selección de los estudiantes que ingresan.	Desarrollar programas educativos que brinden herramientas de aprendizaje, para todos los estudiantes que ingresan en la institución.
La disponibilidad de la información es privada.	Desarrollar herramientas que permitan el acceso a la información garantizando la protección de datos.
Se requiere de un indicador que mida el impacto de la capacitación docente al desempeño educativo	Establecer indicadores que permitan el seguimiento de la capacitación docente.
El Fin no refleja toda la contribución del Programa a un objetivo superior.	Replantear el Fin del Programa identificando la mayor contribución que este genera para el logro de los objetivos sectoriales.
Los niveles de la matriz no tienen sustento con base en análisis de la Metodología de Marco Lógico.	Replantear el análisis con base en la MML para sustentar los elementos de la MIR
No se integra el gasto unitario al cierre del ejercicio.	Se recomienda realizar este cálculo con el objetivo de identificar todas las áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto.
El presupuesto establecido para el Programa ha mantenido una tendencia decreciente.	Implementar mecanismos de eficiencia operativa, con el fin de solventar las reducciones en el presupuesto.

CONCLUSIONES

El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco, demuestra los esfuerzos empleados en el desarrollo de instrumentos que permiten la identificación de avances hacia un enfoque a resultados en materia de atención a la problemática educativa en el Estado; Sin embargo, requiere de mejoras en las primeras etapas del proceso (Identificación del problema central), que pueden localizarse a través de la revisión del análisis de la Metodología del Marco Lógico planteado para este Programa, el cual permita romper con la inercia de administraciones pasadas, que genera la percepción de ser un conjunto de actividades aisladas, que no persiguen el alcance de un objetivo superior, cuando en realidad son acciones que forman parte de un proyecto que pretende contribuir a una causa mayor. como lo es, la mejora en la calidad de vida de los jóvenes y la creación de oportunidades de desarrollo, a través de los servicios de Educación Pública.

La principal fortaleza del Programa radica en la sólida vinculación con las metas y objetivos nacionales, marcando las pautas para la operatividad del Programa; Sin embargo, el no contar con una estructura integral como la de Reglas de Operación a Nivel Estatal, dificulta establecer una estrategia clara de cobertura del Programa, impidiendo que las herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación, arrojen los suficientes elementos para la toma de decisiones y la definición de metas a mediano y largo plazo.

A pesar de las deficiencias encontradas en el análisis del planteamiento del problema (árbol del problema), se cuenta con una base sólida, la cual, a través de un replanteamiento a conciencia, permitirá la corrección de las deficiencias y aportará elementos para la construcción de indicadores

consistentes. Los elementos negativos identificados el análisis de la lógica vertical y horizontal, se rectificarían con el replanteamiento antes mencionado.

En términos generales, la MIR del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa está enfocada en la medición de la eficiencia en la cobertura de atención de los servicios educativos; Sin embargo, es necesario hacer una revisión en algunos objetivos y la congruencia con respecto a los indicadores. Adicionalmente se recomienda añadir indicadores que permitan el monitoreo de las actividades relacionadas, como la retención de estudiantes y el impacto de la capacitación docente en el desempeño educativo.

El COBATAB identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. El ejercicio está desglosado y especifica por capítulos lo ejercido durante el ejercicio fiscal. En materia de rendición de cuentas se apega a la normatividad vigente y somete a los órganos competentes para auditar el ejercicio de los recursos otorgados.

RECOMENDACIONES

Con base en lo descrito, la calidad de las MIR propuesta para El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa es intermedia. Por lo consiguiente, se requiere de la implementación de las siguientes mejoras en su diseño:

1. Con base en la metodología de Marco Lógico y partiendo de un diagnóstico, revisar el problema central planteado en el Programa, a fin de asegurar que cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y el área o población objetivo;
2. Conforme al punto anterior, realizar el análisis de involucrados y las correcciones a los árboles de problemas y objetivos, para poder llevar a cabo la identificación de los fines y objetivos;
3. Con el objetivo de hacer visible la estructura analítica del proyecto, se recomienda integrar dentro de las Reglas de Operación o del Documento Normativo del Programa, el resumen narrativo de la MIR;
4. Replantear el Objetivo del FIN, con la intención de alcanzar una congruencia con el indicador y su método de cálculo;
5. Como seguimiento a la desagregación de los niveles componente y actividad, es importante reforzar con indicadores que permitan el monitoreo de las actividades relacionadas con la retención de estudiantes y el impacto de la capacitación docente en el desempeño educativo;
6. Se recomienda ratificar el uso de los medios de verificación en la Ficha Técnica del Componente, a modo de dejar evidencia del seguimiento de la información empleada por cada renglón de la MIR;
7. Revisar la congruencia de las metas conforme a los objetivos y sus métodos de cálculo, y;
8. Con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto, se recomienda integrar y anexar el gasto unitario al cierre del ejercicio.

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y LA DEPENDENCIA

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco

Fecha de inicio de la Evaluación:

3 de Diciembre de 2020

Fecha de término de la Evaluación:

18 de Diciembre de 2020

Unidad administrativa responsable del seguimiento a la evaluación:

Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto

Responsable del seguimiento a la evaluación:

L.C.P María del Carmen Estrada Velueta

Instancia Evaluadora:

Capacitación y Técnicas de Administración S.C. Capacyta

Coordinador de la evaluación:

Mtro. Carlos Manuel Lezcano García

Colaboradores de la evaluación:

Dr. José Ángel Juárez González

Dra. Sandra Juárez Solís

Lic. Emma Márquez Magaña

GLOSARIO DE TERMINOS

COBATAB	Colegio de Bachilleres de Tabasco
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social
CONAPO	Consejo Nacional de Población
GpR	Gestión para Resultados
CREMA	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Oportunidades
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LDGS	Ley General de Desarrollo Social
LEC	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
LPRHETM	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
MML	Metodología de Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicador de Resultados
PP	Programa Presupuestario
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEP	Secretaria de Educación Pública
SETAB	Secretaria de Educación Tabasco
SIIPPG	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
SIADCE	Sistema de Administración de Control Escolar
SGII	Sistema Gerencial de Información Integral SGII
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 1

RESUMEN EJECUTIVO 3

GLOSARIO DE TERMINOS 9

INTRODUCCIÓN 15

FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN 16

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN 16

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 16

ALCANCES 16

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE DISEÑO DE LA MIR 17

Metodología del Marco Lógico 17

1. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA 19

7.1 Problema o necesidad que pretende atender 19

7.2 Metas y objetivos nacionales a los que se vincula 20

7.3 Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece 20

7.4 Identificación y cuantificación de la población potencial objetivo y atendida 20

7.5 Presupuesto aprobado 2019 21

7.6 Principales Metas, Fin, Propósito y Componentes 21

7.7 Valoración del diseño del Programa a la atención del problema y necesidad 21

2. ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 23

3. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES 27

4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN 31

4.1 POBLACIÓN PÓTENCIAL Y OBJETIVO 31

4.2 MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD 32

5. PÁDRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN 35

5.1 PADRON DE BENEFICIARIOS 35

5.2 MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO 36

6. EVALUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 37

6.1 DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 37

6.2 DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 42

6.3 VALORACIÓN FINAL DE LA MIR 46

7. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS 47

7.1 REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES 47

7.2 RENDICÓN DE CUENTAS 48

8. ANALISIS DE LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y CONCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES 51

9. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 53

10. EVALUACIÓN DE LA MIR 55

10.1 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 55

10.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS 56

10.2.1 Árbol del Problema 56

10.2.2 Árbol de Objetivos 59

10.3 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL 61

10.4 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL 62

10.5 PROPUESTA DE MEJORA A LA MIR 63

10.5.1 Identificación del problema central 63

10.5.2 Objetivos de la MIR 63

10.5.3 Construcción en lo supuestos 63

10.5.4 Calidad en la construcción de indicadores 64

10.5.5 Determinación de los medios de verificación 64

10.6 FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR 65

10.6.1 Indicador de Fin 65

10.6.2 Indicador de Propósito 66

10.6.3 Indicador de Componente 1 66

10.6.4 Indicador de Actividad 1 67

10.6.5 Indicador de Actividad 2 67

10.6.6 Indicador de Actividad 3 68

11. CONCLUSIONES 69

11.1 ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES. DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES 71

12. BIBLIOGRAFÍA 75

13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN 77

14. ANEXOS 79

14.1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO 79

14.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS BENEFICIARIOS 79

14.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA 80

14.4 INDICADORES 83

14.5 METAS DEL PROGRAMA 85

14.6 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN . 86

14.7 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL 87

14.8 FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN PARA RESULTADOS 88

TABLAS

Tabla 1-1 Identificación de Programa....19
Tabla 1-2 Principales Metas del Programa....21
Tabla 3-1 Vinculación con los Objetivos del PLED 2019-2024....27
Tabla 3-2 Vinculación con los Objetivos del Programa Sectorial. 28
Tabla 3-3 Vinculación con las Metas Sectoriales....28
Tabla 9-1 Valoración del Diseño del Programa. 53
Tabla 10-1 Matriz de Indicador de Resultados del Programa Presupuestario E008....55
Tabla 10-2 Evaluación de la lógica vertical de la MIR del Programa Presupuestario E008. 61
Tabla 10-3 Evaluación de la lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario E008....62
Tabla 10-4 Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E008. 65
Tabla 10-5 Porcentaje de alumnos destacados del cido escolar 2018 -2019....65
Tabla 10-6 Tasa de variación de captación de alumnos. 66
Tabla 10-7 Porcentaje de alumnos atendidos....66
Tabla 10-8 Porcentaje de espacios educativos rehabilitados. 67
Tabla 10-9 Porcentaje de alumnos beneficiados. 67
Tabla 10-10 Porcentaje de personal docente capacitado. 68
Tabla 11-1 Análisis FODA de la Justificación de la creación y del Diseño del Programa....71
Tabla 11-2 Análisis FODA Contribución y Objetivos Estatales y Nacionales. 71
Tabla 11-3 Análisis FODA de la Población Potencial y Objetivo. 72
Tabla 11-4 Análisis FODA Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención....72
Tabla 11-5 Análisis FODA Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados. 73
Tabla 11-6 Análisis FODA del Presupuesto y Rendición de cuentas. 73
Tabla 13-1 Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora. 77
Tabla 14-1 MIR del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa....80
Tabla 14-2 Análisis de Indicadores....83
Tabla 14-3 Metas del Programa....85
Tabla 14-4 Desglose del Gasto. 86
Tabla 14-5 Complementariedades y coincidencias con programas federales. 87

ESQUEMAS

Esquema 10-1 Árbol del Problema del Programa Presupuestario “E008”....56
Esquema 10-2 Propuesta de Mejora del Árbol del Problema del Programa Presupuestario E008....58
Esquema 10-3 Árbol del Objetivo del Programa Presupuestario E008. 59
Esquema 10-4 Propuesta de mejora del Árbol del Objetivos del Programa Presupuestario E008. 60

INTRODUCCIÓN

En México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado desde el 2007 en la elaboración de diversos instrumentos normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a los programas federales, por parte de instituciones académicas y organismos especializados. Así mismo, se ha impulsado la elaboración de matrices de indicadores de resultados, gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus programas.

La actualización del marco legal del estado de Tabasco para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) a que hace referencia el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comenzó con la reforma a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), publicada el 2 de noviembre de 2011 en el suplemento 7216 del Periódico Oficial del Estado; esta reforma estableció el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en los órdenes estatal y municipal de Tabasco y tuvo como objetivo:

"Introducir los conceptos y bases para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, así como Planeación Estratégica Participativa, Evaluación del Desempeño, e Indicadores de Desempeño."

Con la finalidad de alcanzar a una planeación, programación y presupuestación gubernamental en la que los resultados de cada política o programa sean determinantes para la continuación o ampliación de sus actividades, así como para determinar la asignación de un presupuesto marginal o hasta la cancelación del programa con base en los resultados.

Aunado a lo anterior, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social, es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. El CONEVAL establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades de evaluación.

Para la mejora del desempeño de la actividad del sector público, es imprescindible contar con información constante, pertinente, imparcial y de buena calidad, y el sistema de evaluación al desempeño (SED), es una herramienta que evalúa la eficacia del quehacer público, midiendo los resultados con indicadores estratégicos y de impacto; la eficiencia, evaluando la pertinencia de la operación con relación al diseño del programa con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas; y finalmente evaluando el criterio económico al medir costo de la política pública contra los resultados.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN

El marco legal vigente para la presente evaluación comprende la siguiente legislación:

1. Ley General de Desarrollo Social (LGDS) del 25 de Junio de 2018;
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) del 09 de Abril de 2012;
3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) del 7 de Diciembre de 2020;
4. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de 2007;
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) del 12 de Noviembre de 2012;
6. Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), del 1 de Mayo de 2019;
7. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), del 16 de diciembre de 2015; y,
8. Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco del 2020.

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, así como de su Matriz de indicadores para resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente diseños, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa;
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal;
3. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
6. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; municipales o federales, y,
7. Analizar el diseño de la matriz de indicadores para resultados del Programa Presupuestario.

ALCANCES

La Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las áreas responsables de cada producto o servicio, así como la información adicional que consideramos para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

En términos de planeación, esta evaluación ofrecerá información de los objetivos estatales a los cuales contribuye el programa presupuestario. y la relación que guarda con los objetivos de planeación nacional.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE DISEÑO DE LA MIR

La Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se realizó con base en el análisis de la Matriz de Indicadores de Indicadores para Resultados MIR del Programa, con el fin de responder a las siguientes interrogantes:

a) ¿El proceso de la creación y diseño del Programa (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de los involucrados) cumple con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico?;
b) ¿El planteamiento de las hipótesis del Resumen narrativo cumple con el supuesto de la causalidad efecto de la lógica vertical de la MIR?;
c) ¿Los objetivos de la MIR, están correctamente alineados con los objetivos de la planeación sectorial, estatal y nacional?;
d) ¿Se cumple la lógica horizontal en el diseño del MIR?, y,
e) ¿Los indicadores cumplen con los criterios CREMAA?

Metodología del Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es un protocolo que delimita de forma estructurada la conceptualización, el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos. La MML se centra en la definición de objetivos, con el fin de beneficiar a personas, grupos, instituciones o empresas, intrigándolas en un canal de participación y comunicación constante con las áreas dentro de la administración estatal, que puedan responder a sus necesidades e intereses. Lo anterior se alcanza a través de un proceso que contempla las siguientes etapas:

Análisis del problema: El proceso nace con la percepción de una situación problemática y la motivación para solucionarla. Dicha percepción o necesidad de estudiar y analizar determinada situación puede surgir de distintos ámbitos, algunos de ellos pueden ser:

- La aplicación de una política de desarrollo;
- Recuperación de infraestructura;
- Necesidades o carencias de grupos de personas;
- Bajos niveles de desarrollo detectado por planificadores;
- Condiciones de vida deficitarias detectadas en algún diagnóstico en el ámbito local,

Análisis de los involucrados: El análisis de involucrados permite optimizar los beneficios sociales e institucionales del proyecto, además de limitar los impactos negativos, en esta etapa se estudia a cualquier persona, grupo o sector de la población susceptible de tener un vínculo con el proyecto en cuestión.

Al analizar los intereses y expectativas de los involucrados en el contexto de la problemática, se puede aprovechar y potenciar el apoyo de aquellos con intereses coincidentes o complementarios al proyecto, disminuir la oposición de aquellos con intereses opuestos al proyecto y conseguir el apoyo de los indiferentes.

Árbol de Problemas: Una vez identificadas las causas y efectos del problema, el paso siguiente consiste en integrar todos elementos en un esquema, el cual brinda un panorama ampliado del problema analizado.

Todos los planteamientos generados en esta etapa del proyecto contribuyen para orientar el camino a seguir en el desarrollo de las alternativas de solución que puedan proponerse.

Árbol de Objetivos: En esta etapa todas las causas o situaciones negativas identificadas en el árbol de problemas se sustituyen por condiciones positivas deseadas y viables de ser alcanzadas.

Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos, los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto. Comparado con el revelado de una fotografía, el árbol de problemas es el negativo y el árbol de objetivos es el positivo que se obtiene a partir de aquel.

Integración de la MIR: Con los elementos obtenidos del Árbol de objetivos, se integra la Matriz de Indicadores Resultados agrupando a cada uno de ellos de acuerdo a su nivel. Se establecen las relaciones causales, se generan los indicadores junto con sus medios de verificación y se señalan los riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del Programa.

Una MIR construida con la Metodología del Marco lógico: **Presenta los programas de forma resumida y estructurada; Establece con claridad los objetivos y metas a alcanzar, Facilita el monitoreo y control; Evidencia los riesgos de operación y; Permite establecer una base objetiva para su evaluación.**

1. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1-1 Identificación de Programa.

Ente responsable	Colegio de Bachilleres de Tabasco COBATAB
Programa Presupuestario	E008 Atención a la Demanda Social Educativa (E063 Educación Media Superior)
Finalidad	Desarrollo social
Función	Educación
Subfunción	Educación Media Superior
Actividad Institucional	Asistencia Social, Comunitaria y Beneficencia Pública y Equitativa a Grupos Vulnerables
Tipo de Gasto	Gasto Corriente
Cobertura	Estatal
Unidad Responsable del Programa	Dirección General
Titular del programa en la entidad	M.C. Erasmo Martínez Rodríguez

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas Programáticas proporcionadas por el COBATAB.

7.1 Problema o necesidad que pretende atender

En el contexto Nacional para el año 2018, solo 6 de cada 10 estudiantes lograron concluir sus estudios de Bachillerato, junto a este dato, se reportó un 12.9% de abandono escolar y un índice de reprobación del 13.9%. En el Estado de Tabasco, la tasa de eficiencia terminal fue del 64.2%, reportando un 10.6% de abandono escolar y un índice de reprobación del 10.1%.

Con respecto a la cobertura, se atendió al 84% de los jóvenes de entre 15 a 17 años en la entidad. Conforme a cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, Tabasco se encuentra entre los últimos 5 lugares de cobertura educativa. Adicionalmente, en materia de desempeño educativo a nivel media superior, La entidad se encuentra en el lugar 31 de 32 de acuerdo a cifras del Plan Nacional para le Evaluación del Aprendizaje 2017.

Con la convicción de satisfacer esta necesidad y conforme a los establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "*Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias"*, se pone en marcha del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, bajo la supervisión de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco.

7.2 Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa tiene vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno Federal, a través de su Segundo Apartado *"Política Social"*, en particular, con el tema *"Derecho a la Educación"*, en donde se contempla la mejora de las condiciones materiales de las escuelas del país, con el objetivo de garantizar el acceso a la educación a todos los jóvenes.

7.3 Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

De acuerdo al Plan Institucional del COBATAB, los objetivos del Programa y de la Institución son los siguientes:

1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta;
2. Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller;
3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas; y,
4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.

El Colegio de bachilleres ofrece servicios de educación media superior a los jóvenes tabasqueños, a través de una oferta educativa con un alto sentido de inclusión, equidad, igualdad y excelencia; que detona conocimientos, competencias y habilidades laborales e interpersonales, favoreciendo su desarrollo humano, valores y un entorno sostenible.

7.4 Identificación y cuantificación de la población potencial objetivo y atendida

Población Potencial: 133 mil 063 jóvenes entre 15 y 17 años que habitan en la entidad.

Población objetivo: 112 mil 818 estudiantes matriculados en plantes educativos de nivel media superior en el estado de Tabasco.

Población atendida: 54 mil 439 estudiantes, el equivalente al 43.44% de la matricula estatal y al 43.47% de la de la población de entre 15 y 17 años de la entidad, durante el Ciclo Escolar 2018-2019.

7.5 Presupuesto aprobado 2019

Con base en el documento *"Cierre del Ejercicio Contable-Presupuestal 2019"* , Para la operación del Programa E008 Atención a la Demanda Social Educativa, El COBATAB ejerció un total de $1,915,581,986.95, el cual estuvo conformado por recursos federales (Ramo 11, Educación Pública), estales (Ramo 28, Participaciones para Estados y Municipios), así como de Ingresos propios (Generados).

7.6 Principales Metas, Fin, Propósito y Componentes

Tabla 1-2 Principales Metas del Programa

Nivel	Objetivo	Metas 2019
Fin	Contribuir a mejorar los servicios educativos mediante el aumento de la captación de alumnos.	1=5, 2=5
Propósito	El Colegio de Bachilleres de Tabasco aumenta la captación de alumnos.	1=5
Componente	Desarrollo educativo proporcionado a los jóvenes del Colegio de Bachilleres de Tabasco	1=56

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por COBATAB y la UED

7.7 Valoración del diseño del Programa a la atención del problema y necesidad

La existencia de un programa que pretende garantizar el acceso a los jóvenes a los servicios de Educación Media Superior, justifica por sí mismo su existencia: Sin embargo, a pesar de la extenuante labor que el COBATAB ha dedicado a este Programa, se han detectado algunas carencias en el diseño y su estructura, que dificultan la valoración de la operación del mismo.

2. ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o la necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	• **El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y** • **El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.**
2	• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

SI-Nivel 1

Justificación: El problema central que pretende resolver el Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, está identificado en el árbol del problema como un hecho negativo que puede ser revertido; Sin embargo, el problema está planteado de forma errónea. Dentro del árbol del problema se esquematizan dos problemáticas centrales:

- Muchos alumnos de bachillerato no logran terminan sus estudios por adeudo de materias; y,
- Un alto porcentaje de los jóvenes no logran concluir sus estudios de bachillerato.

La deserción y el abandono escolar son aspectos enteramente relacionados con el entorno educativo, ambos son focos rojos que requieren de urgente atención y seguimiento: No obstante, son consecuencia de factores externos (familiares, sociales y/o económicos), ajenos al ámbito de cobertura del Programa. Esta situación se contempla dentro de los programas educativos, integrando herramientas que permiten al estudiante regularizarse académicamente con el fin concluir sus estudios; Sin embargo, dista de ser la problemática central que afecta al Estado de Tabasco en materia educativa.

La importancia de establecer una problemática central con base en la Metodología de Marco Lógico para la construcción de proyectos y programas, radica en la suficiencia de elementos que este arroja para el proceso de integración del mismo. Al transformar el problema en un objetivo, se identifica el propósito del Programa; Al identificar el propósito, se visualiza con claridad el fin, los componentes y las principales acciones o actividades. Con todos estos elementos al alcance de la mano, se establecen las metas y, se construyen y justifican los indicadores que medirán el desempeño y el impacto de los objetivos propuestos en los niveles antes mencionados.

Se recomienda replantear el árbol del problema conforme a la Metodología de Marco Lógico para la Formulación de Programas, estableciendo una única necesidad, que afecte a la población objetivo y que pueda convertirse en el Propósito rector del Programa, por ejemplo: *"No se cuenta con espacios suficientes en los planteles de bachillerato, para la atención de los Jóvenes de 15 a 17 años del Estado de Tabasco".*

Por último, Para el Ejercicio Fiscal 2019, El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa no contó con Reglas de Operación o con un documento normativo, que defina el plazo para la revisión y actualización de la problemática central.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	• **El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y** • **El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.**
2	• El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

SI-Nivel 1

Justificación: Para el Ejercicio Fiscal 2019, El Programa evaluado no contó con un diagnostico formal que estableciera de manera específica, las causas, efectos y características del problema, así como el plazo para la revisión y actualización del mismo. En el Programa Institucional se abordan cifras e indicadores como la absorción, el abandono escolar, el índice de reprobación y la eficiencia terminal; A pesar de ello, no se indaga más allá de los porcentajes, a modo de identificar las causalidades derivadas de una problemática general; Sin embargo, de los distintos niveles formulados en el árbol del problema identificamos lo siguiente:

Se atribuye como causas de los problemas centrales a:

- Los jóvenes en edad de estudiar educación media superior abandonan sus estudios de bachillerato;
- los jóvenes egresados de nivel básico no continúan sus estudios de nivel medio superior;
- los jóvenes estudiantes no tienen buen rendimiento escolar;
- los centros educativos no cuentan con infraestructura y equipamiento adecuados para impartir la educación media superior;
- Falta de Docentes Profesionales para educación de la juventud tabasqueña; y,
- No existen los Centros Educativos en las comunidades alejadas de las cabeceras municipales

Hacemos hincapié, en la importancia de replantear la problemática central conforme a la Metodología de Marco Lógico para la Formulación de Programas, con el objetivo de identificar correctamente las causas del problema y los efectos derivados del mismo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	• El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.
2	• El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica. documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	• **El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo,** • **La justificación teórica o empírica. documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y** • **Existen evidencias nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo**
4	• El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, • La justificación teórica o empírica. documentada es consistente con el diagnóstico del problema, • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es eficaz para tender la problemática que otras alternativas.

SI–Nivel 3

Justificación: El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa dispone de justificación empírica documentada, que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, en las cuales identificamos lo siguiente:

El Artículo 3° de Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. establece la obligatoriedad del Estado de garantizar la Educación Media Superior como deber del mismo y el ofrecimiento de los espacios para cursarla, dotándolos con infraestructura educativa suficiente y de calidad.

Así mismo, En el Capítulo 8 *"Financiamiento Federal para Garantizar el Derecho a la Educación Básica y Media Superior de Calidad"* del Informe "*La Educación Obligatoria en México Informe 2018"* del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE se menciona que; El gasto federal en la Educación Básica y Educación Media Superior es relevante por su dimensión en el financiamiento de la función social educativa, mantener un gasto educativo federal para la educación obligatoria, estable e idealmente creciente, es una necesidad debido a la magnitud de los retos que aún hace falta enfrentar en el marco del deber que tiene el Estado Mexicano de garantizar el derecho humano a una educación obligatoria de calidad para todos los niños y jóvenes del país.

Dentro del "*Informe sobre el desarrollo Mundial 2018*" del Banco Mundial se establece que; La recompensa que se obtiene cuando se diseñan políticas educativas integrales, es la creación de un sistema educativo que contribuye al crecimiento económico y al desarrollo social. Un sistema educativo incluyente se traduce en libertad individual y bienestar social. En el caso de las personas, fomenta el empleo, incrementa los ingresos, mejora la salud y reduce la pobreza. A nivel social, la educación de calidad impulsa el crecimiento económico de largo plazo, estimula la innovación, fortalece las instituciones y promueve la cohesión social.

3. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES

4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	• El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	• El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	• **El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y** • **Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.**
4	• El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

SI Nivel 3

Justificación: De acuerdo a las Cédulas Programáticas, se identificó una clara vinculación del Propósito del Programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 PLED y los objetivos del Programa Sectorial; Sin embargo, el Propósito planteado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, *"El Colegió de Bachilleres de Tabasco aumenta la captación de alumnos"*, está redactado de manera ambigua y no tiene relación con la problemática identificada en el esquema del árbol de problemas.

Tabla 3-1 Vinculación con los Objetivos del PLED 2019-2024.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Eje Rector	2-Bienestar, Educación y Salud
Objetivo	2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad
Estrategia	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de Acción	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas programáticas proporcionadas por el COBATAB.

Tabla 3-2 Vinculación con los Objetivos del Programa Sectorial.

PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, REGIONAL O INSTITUCIONAL	
Programa	2.4 Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Objetivos	2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategias	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.
Líneas de Acción	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas programáticas proporcionadas por el COBATAB.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional relacionado con el programa?

Justificación: Se identificó una clara vinculación del El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa con la meta del Indicador Numero 5 *"Porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior",* del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Tabla 3-3 Vinculación con las Metas Sectoriales.

Indicador Número 1 del Programa Institucional	
Objetivo del Programa que mide	2.4.8.2 Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo
Definición	Porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior
Algoritmo	Absorción= n.i a 1er°n nivel c,d,e / Egresados n-1 nivel b, c, d
Año de la línea base	2018 ciclo escolar 2017-2018
Valor línea base	Nivel b = primaria Nivel c = secundaria 97.6 Nivel d = media superior 103.4 Nivel e = superior 67.3
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición	**Nivel b = primaria** **Nivel c = secundaria 98.9** **Nivel d = media superior 103.7** **Nivel e = superior 70.9**
Área responsable	Subsecretaría de Educación Básica y Subsecretaría de Educación Media y Superior (conforme al nivel educativo)
Medios de Verificación	
Nombre de la fuente de información	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal
Objeto de medición	Alumnos
Fecha de publicación	Diciembre de cada año

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Programa Sectorial Proporcionado por el COBATAB.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Justificación: (https://informe.tabasco.gob.mx/pdf/informe_gobierno/oim_tabasco.pdf) Conforme a la página 183 del capítulo "Objetivos, Metas e Indicadores", del Primer Informe de Gobierno del Estado de Tabasco, identificamos que el Propósito del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa tiene vinculación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Objetivo 1: *Pone fin a la Pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.*
- Objetivo 4: *Garantizar una adecuación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.*

Con respecto a la vinculación del Propósito con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se destaca la coincidencia en la importancia de la obligatoriedad en la educación; Sin embargo, los ODM solo contemplan esta obligatoriedad hasta el nivel de Educación Básica.

4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

4.1 POBLACIÓN PÓTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	• El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	• El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	• El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	• **El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y** • **Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y** • **Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.**

SI-Nivel 4

Justificación: Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en el Programa Institucional y Sectorial. La unidad de medida para la población potencial se establece como: Jóvenes en el rango de 15 a 17 años que habitan en la entidad; Para la población objetivo: Estudiantes inscritos en planteles educativos de nivel medio superior en el estado de Tabasco. Al inicio del ciclo escolar 2018-2019, la población cuantificada fue la siguiente:

Población Potencial: 133 mil 063 jóvenes entre 15 y 17 años que habitan en la entidad.

Población objetivo: 112 mil 818 estudiantes matriculados en plantes educativos de nivel medio superior en el estado de Tabasco.

Población atendida: 54 mil 439 estudiantes, el equivalente al 43.44% de la matricula estatal y al 43.47% de la de la población de entre 15 y 17 años de la entidad, durante el Ciclo Escolar 2018-2019.

Para la población potencial, la metodología para su cuantificación consistió en el cálculo de las proyecciones de población para el rango de edad de 15 a 17 años en la entidad, según estimaciones del Consejo Nacional de Población CONAPO y complementadas con los datos obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. En el caso de la población objetivo, se cuantificó a través de la suma de los alumnos inscritos en nivel medio superior, reportados al inicio del ciclo escolar en la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, recabada por la Dirección del Sistema de Información y Estadística de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco SETAB. Dicha información se revisa y actualiza cada año en el mes de diciembre.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y especificas en el caso de las personas morales u otras?:

Nivel	Criterios
1	• **El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.**
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

SI–Nivel 1

Justificación: El Programa dispone de información sistematizada para estimar el crecimiento de su demanda y su posible ubicación territorial.

Como se mencionó anteriormente para la población potencial se recurrió a las estimaciones de crecimiento poblacional de CONAPO del mes de septiembre de 2018. Para el caso de la población objetivo, la información de la demanda total se obtuvo de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal proporcionada por la Dirección del Sistema de Información y Estadística de la SETAB. Por último, no se proporcionó información adicional que permita consultar las características del sistema empleado y de la información recopilada.

4.2 MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que información utiliza para hacerlo?

Justificación: El Programa cuenta con mecanismos para la identificación de su población objetivo, la cual consiste, en el número de alumnos inscritos en alguno de los planteles del COBATAB al inicio del ciclo escolar (matrícula registrada desglosada por plantel).

Conforme mencionó anteriormente, la población objetivo se cuantificó a través de la suma de los alumnos inscritos en nivel medio superior, reportados al inicio del ciclo escolar en la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, proporcionada por la Dirección del Sistema de Información y Estadística de la SETAB.

Es importante señalar que el universo de la población objetivo, está supeditado al proceso de admisión y selección establecido en la convocatoria de Ingreso a la Educación Media Superior, en donde se aclara que el derecho a sustentar el examen, no garantiza la admisión en el plantel elegido como primera opción. Dicha asignación depende de las listas de espera de espacios y de la capacidad de absorción de los planteles.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• **La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.**
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

SI-Nivel 2

Justificación: No se presentó información que permita identificar, si el Programa contó con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población objetivo; Sin embargo, de manera implícita, en el indicador de Propósito del Programa *"Tasa de variación de captación de alumnos"*, se da por entendido que la meta de cobertura para el año 2019, es la del crecimiento en un 5% de la matricula estudiantil al inicio del ciclo escolar con respecto al año anterior. Ante la falta de evidencia, no es posible evaluar la congruencia de la meta establecida y su vinculación con una estrategia de cobertura. Nuevamente, Hacemos énfasis en la importancia de contar con un diagnóstico de la problemática central, que permita sentar las bases para la construcción de una estrategia de cobertura adecuada a las necesidades de la población objetivo.

11. **Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.
e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

NO APLICA

Justificación: No se contó con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos. Con el entendido de que el criterio de elegibilidad para recibir los servicios educativos, consiste en estar inscrito en alguno de los planteles del COBATAB, el procedimiento de selección de estudiantes no depende de la institución. Como se mencionó anteriormente, el proceso de admisión y selección de estudiantes está basado en los resultados de los exámenes de la convocatoria de Ingreso a la Educación Media Superior bajo la supervisión de la SETAB, la cual, para satisfacer la demanda educativa del estado contemplando los objetivos de inclusión y equidad, integra la participación de todos los subsistemas de bachillerato en sus diferentes modalidades.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

NO APLICA

Justificación: No se contó con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. La principal función del Programa evaluado, consiste en la prestación de servicios de educación pública y no recibe, registra, ni da trámite a solicitudes de apoyo.

5. PÁDRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

5.1 PADRON DE BENEFICIARIOS

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• **La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.**
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

SI-NIVEL 3

Justificación: Con el entendido de que el tipo de apoyo otorgado por la institución consistió en la prestación de servicios de Educación Media Superior y los beneficiaron son todos los estudiantes inscritos en los planteles del COBATAB, existe información que permite conocer quiénes recibieron los apoyos del Programa durante el 2019.

A través de la Dirección de Registro y Control Escolar del COBATAB la información de los estudiantes se carga en la base de datos de Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y al Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Institución. Ambos sistemas facilitan el manejo eficiente de la información y permiten la identificación de los estudiantes al contar con matrícula única, además de ser clasificados por turno, plantel, semestre, grupo. Adicionalmente, el sistema se emplea como herramienta para otras tareas de control escolar.

La información recopilada se comparte con la Dirección del Sistema de Información y Estadística de la SETAB y su disponibilidad es privada, al no estar sujeta a lo establecido en el Artículo 2 fracciones I, II y VII del Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G y al criterio 5.1 del Manual de Operación SIIPP-G que dicta las características de los Padrones de Beneficiarios que deben integrarse al sistema.

5.2 MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.
e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

NO APLICA

Justificación: El Programa no contó con procedimientos para le entrega de apoyos a beneficiarios.

De conformidad con lo mencionado en el apartado anterior, el tipo de apoyo otorgado por la institución. consistió en la prestación de servicios de Educación Media Superior. El diseño de este servicio, se deriva de los planes de estudio estructurados por Secretaria de Educación Pública SEP y adaptados para la educación de los jóvenes tabasqueños por la SETAB y el COBATAB.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

NO APLICA

Justificación: No se contó con información que permita identificar si el Programa recolectó información socioeconómica de los beneficiarios.

Es importante señalar que los servicios de educación pública son universales y se brindan sin discriminación alguna; Sin embargo, contar con información socioeconómica de los estudiantes permitiría el desarrollo de estrategias educativas focalizadas para los sectores más vulnerables.

6. EVALUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

6.1 DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	• **Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta**
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

SI – NIVEL 3

Justificación: Del 70 al 84% de las Actividades que conforman la MIR del Programa evaluado, cumplen con las características establecidas en la pregunta: Están especificadas y no existe ambigüedad en su redacción; Están ordenadas de cronológica; Son imprescindibles para la producción de los Componente; y, El cumplimiento de los supuestos facilita el alcance de los Componente.

Las Actividades establecidas en la MIR del Programa, están relacionadas con los apoyos en los tramites de servicios escolares y entrega de libros, la rehabilitación de espacios educativos y la capacitación del personal docente.

Para complementar los datos generados por la Actividad 3 *"Porcentaje de personal docente capacitados",* se recomienda la integración de un nuevo indicador que mida el impacto de la capacitación docente en el desempeño educativo.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del Propósito.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	• **Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta**
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

SI – NIVEL 3

Justificación: El Componente presentado en la MIR del Programa evaluado: Es un bien o servicio que produce que produce el Programa; Está redactado como un resultado logrado; Es imprescindible para lograr el propósito: y, El cumplimiento de los supuestos facilitaría el alcance del propósito.

El indicador del Componente mide el porcentaje de atención con respecto al universo de la población objetivo; Sin embargo, para la obtención de información que facilite la planeación estratégica y que aporte elementos suficientes para una sólida toma de decisiones, se recomienda dividir el indicador en dos: El primero medirá el porcentaje de absorción de alumnos de nuevo ingreso (Jóvenes de entre 15 y 18 de nuevo ingreso que se interesan por la oferta educativa del COBATAB) con respecto al universo poblacional en la entidad. El segundo, aportará datos sobre la retención del alumnado, calculando a los estudiantes reinscritos en los planteles del COBATAB (Estudiantes que están satisfechos con los servicios educativos que reciben del COBATAB y desean reinscribirse en la institución)

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
b) Su logro no está controlado por los responsables del programa
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	• El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• **El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.**
4	• El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

SI–NIVEL 3

Justificación: El Propósito del Programa evaluado: Es consecuencia de los resultados de los Componentes; Su logro no está controlado por los responsables del Programa; Es único; Está redactado como una situación alcanzada *"El Colegió de Bachilleres de Tabasco aumenta la captación de alumnos"*; y, Se considera a la población objetivo dentro del indicador.

Adicionalmente, identificamos que el Propósito seleccionado para integrar la MIR del Programa, no resuelve la problemática planteada en el análisis del árbol de problema. El indicador es adecuado, al permitir la medición de los avances en la cobertura de los servicios educativos proporcionados por el COBATAB, lo que refuerza lo sugerido sobre el replanteamiento del problema con base en la MML para la formulación de proyectos.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• **El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.**
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

SI-Nivel 3

Justificación: El Fin del Programa evaluado: Es único; Su logro no depende de los responsables del mismo; y, Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y del Programa sectorial.

La contribución del indicador del Fin *"Proporción de los estudiantes egresados con excelente desempeño académico"* al logro del objetivo estratégico del Programa Sectorial "*Porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior*", se traduce en que los estudiantes con un mayor aprovechamiento escolar, cuentan con las herramientas suficientes para garantizar el ingreso al siguiente nivel educativo; Sin embargo, el indicador solo considera a una parte de los estudiantes egresados, dejando fuera de la ecuación a los estudiantes que completaron sus estudios con un desempeño académico bueno, regular y deficiente. El indicador es oportuno, pero se sugiere un replanteamiento de manera que sea posible dimensionar la contribución del Programa a un objetivo superior.

Por último, el objetivo del Fin *"Contribuir a mejorar los servicios educativos mediante el aumento de la captación de alumnos*", está redactado de manera ambigua y no tiene vinculación con el indicador y la medición este que realiza.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

NO

Justificación: Para el Ejercicio Fiscal 2019, El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa no contó con Reglas de Operación a nivel Estatal o con un Documento Normativo en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR.

6.2 DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (FIN, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	• Del 50 al 69% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	• **Del 70 al 84% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta**
4	• Del 85 al 100% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

SI–NIVEL 3

Justificación: Del 70% al 84 de los Indicadores de los niveles de la MIR del Programa evaluado son: Claros; Relevantes; Económicos; Monitoreables; y, Adecuados

Para la recopilación de información que facilite la planeación estratégica y que aporte elementos suficientes para una sólida toma de decisiones, se recomienda dividir el indicador del Componente *"Porcentaje de alumnos atendidos"* en dos, para focalizar las cifras de los alumnos de nuevo ingreso y de retención de estudiantes.

Por último, se resalta la importancia de la integración de un indicador que mida el impacto de la capacitación docente en el desempeño educativo.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
f) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.
3	• **Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.**
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.

SI – NIVEL 3

Justificación: Las Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario evaluado están debidamente integradas, contienen: Nombre; Definición; Método de cálculo; Unidad de Medida; Frecuencia de Medición; Línea Base; Metas; y, Comportamiento del Indicador.

A pesar de que en la MIR se especifica la existencia de medios de verificación y se valida con información proporcionada por la institución, en la ficha técnica del Componente no se corrobora la evidencia del seguimiento de la información establecida en la MIR.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas
2	• Del 50 al 69% de las Metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas
3	• Del 70 al 84% de las Metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas
4	• **Del 85 al 100% de las Metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas**

SI–NIVEL 4

Justificación: •Del 85 al 100% de las Metas de los indicadores: Cuentan con unidad de medida; Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; y, Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en MIR tiene especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	• **Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta**
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

SI – NIVEL 3

Justificación: Del 50 al 69% de los medios de verificación incluidos en la MIR: Son oficiales o institucionales; Cuentan con un nombre que permita identificarlos; y, Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Los medios de verificación del Fin, Propósito, Componente y Actividad *1 "SIAPSE de la Dirección de Registro y Control Escolar*" y *"Mantenimiento en los Centro Educativos",* son de disponibilidad privada.

25. Considerando el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del programa tienen las características establecidas
2	• Dos de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del programa tienen las características establecidas
3	• **Tres de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del programa tienen las características establecidas**
4	• Todos de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del programa tienen las características establecidas

SI–NIVEL 3

Justificación: Los medios de verificación son suficientes y necesarios para el cálculo de los indicadores, las cifras empleadas se derivan de los registros obtenidos por de la Dirección de registro y control escolar, Dirección Académica y la Dirección Administrativa, los sistemas informáticos empleados están actualizados y permiten un manejo eficiente de la información.

Exceptuando al objetivo del Fin, que está redactado de manera ambigua y no tiene vinculación con el indicador y la medición este que realiza. Los indicadores de los demás niveles permiten la medición clara de los objetivos.

6.3 VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación: Los indicadores seleccionados para la integración de la MIR del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, son adecuados para la medición del desempeño de cada uno de los niveles que lo conforman; Sin embargo, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

Las carencias presentadas en la integración de la MIR, tienen origen en el análisis de la problemática central, planteado con base en la MML. Cuando no se cuenta con una clara definición del problema, los esfuerzos empleados se dispersan, dificultando la construcción de una solución integral, que permita abordar la mayor parte de los aspectos del problema. El análisis presentado, no cuenta con una buena base, se recomienda la revisión de las causas y de los efectos seleccionados, así como el replanteamiento de la problemática central considerando a la población objetivo.

Con el objetivo de hacer visible la estructura analítica del proyecto, se recomienda integrar dentro de las Reglas de Operación del Programa o del Documento Normativo del Programa, el resumen narrativo de la MIR,

Como complemento de la Actividad 3, Sugerimos la integración de un nuevo indicador para la medición del impacto de la capacitación docente en el desempeño educativo.

En el caso del Componente, se recomienda dividirlo en dos elementos: El primer indicador medirá la absorción de alumnos de nuevo ingreso (Jóvenes de entre 15 y 18 de nuevo ingreso que se interesan por la oferta educativa del COBATAB) con respecto al universo poblacional en la entidad. El segundo, aportará datos sobre la retención del alumnado, calculando a los estudiantes reinscritos en los planteles del COBATAB (Estudiantes que están satisfechos con los servicios educativos que reciben del COBATAB y desean reinscribirse en la institución).

El indicador de Fin es oportuno; Sin embargo, se sugiere replantearlo de manera que sea posible dimensionar la contribución del Programa a un objetivo superior, considerando el mayor beneficio aportado a la población objetivo. Adicionalmente, se recomienda reformular el objetivo del Programa ya que está redactado de manera ambigua y no tiene vinculación con el indicador y la medición que este realiza.

Por último, a modo de dejar evidencia del seguimiento de la información empleada para el cálculo del indicador, se recomienda en la Ficha Técnica del Componente, ratificar el uso de los medios de verificación

7. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

7.1 REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• **El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.**
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

SI–Nivel 3

Justificación: El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la generación de los bienes y servicios que ofrece. En el documento oficial “Cierre del Ejercicio Contable–Presupuestal 2019”, se desglosa y especifica por capítulos lo ejercido durante el año. En el documento se identifican, los gastos de operación y de mantenimiento.

Con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto, se recomienda integrar y anexar el gasto unitario al cierre de cada ejercicio. Para el ejercicio 2019 no se consideraron gastos en capital para la adquisición de bienes cuya duración en el programa sea superior a un año.

7.2 RENDICÓN DE CUENTAS

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
b) Los resultados principales del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
d) Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• **Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.**
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

SI–Nivel 2

Justificación: El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa no contó con Reglas de Operación a nivel Estatal o con un documento normativo que especifique los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas empleados durante el ejercicio fiscal 2019; Sin embargo, en el Programa Institucional identificamos lo siguiente:

El COBATAB se apega a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que tienen como finalidad garantizar y desarrollar el acceso de toda persona a la información pública en posesión de los poderes públicos del Estado y de los municipios.

Al cierre del 2018, el COBATAB recibió 246 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales fueron atendidas 245 quedando por resolver, por su naturaleza, 1 petición.

(https://informe.tabasco.gob.mx/pdf/informe_gobierno/oim_tabasco.pdf) En la Página 183 del capítulo *"Objetivos, Metas e Indicadores"* del Primer Informe de Gobierno del Estado de Tabasco, Se publican los resultados de los avances de las metas para los indicadores del Programa.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del Programa.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

NO APLICA

Justificación: Por la naturaleza del Programa y de la unidad responsable, no se consideraron procedimientos para la ejecución de obras; Sin embargo, más que una debilidad, se considera como una fortaleza, ya que los esfuerzos del Programa, se centran en la mejora de la calidad de los servicios de Educación Pública, permitiendo tener un mayor margen de operación y flexibilidad en las modalidades del mismo.

8. ANALISIS DE LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y CONCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuales programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación: El Programa Presupuestario no contó con Reglas de Operación a nivel Estatal o con un documento normativo que especifique si existen complementariedades y coincidencias con otros programas Federales.

9. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tabla 9-1 Valoración del Diseño del Programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y el diseño del programa	**0.42**	La existencia del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa está justificada gracias a la naturaleza de la problemática que pretende resolver; Sin embargo, la falta de una estructura integral, dificulta el entendimiento del programa y genera la percepción de ser un conjunto de actividades aisladas que se realizan por inercia; Cuando en realidad son parte de un proyecto integral y que su contribución aporta soluciones a una causa mayor, como los es la mejora de la calidad de vida y las oportunidades de los jóvenes a través de los servicios de Educación Pública
Contribución a la meta y objetivos nacionales	**0.75**	El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa está vinculado con las metas y objetivos nacionales, al garantizar el acceso de los jóvenes tabasqueños a herramientas de aprendizaje, habilidades cognitivas y sociales, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y así aumentar las oportunidades de desarrollo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	**0.58**	Los esfuerzos del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa están dirigidos a los jóvenes de entre 15 a 17 años que concluyeron sus estudios de educación media y que continuaran en el nivel educativo superior inmediato. los mecanismos de elegibilidad y selección están estandarizados a nivel estatal y se coordinan a través de la SETAB con la colaboración de los distintos subsistemas de bachillerato público, lo que garantiza la cobertura y la equidad en el proceso de admisión.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	**0.75**	El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa al no estar sujeto a lo establecido en el Artículo 2 fracciones I, II y VII del Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G y al criterio 5.1 del Manual de Operación SIIPP-G, no considera la integración de un Padrón de Beneficiarios; Sin embargo, El COBATAB cuenta con sistemas que garantizan el manejo eficiente de la información y permiten la identificación de los estudiantes que reciben los servicios educativos.
Matriz de Indicadores para Resultados	**0.7**	La construcción de la MIR es congruente y adecuada para el logro de los objetivos del Programa, a pesar de algunos detalles en su construcción, sus niveles están claramente diferenciados y, contribuyen el alcance del nivel siguiente. La debilidad de la MIR radica en la falta de sustento, al no existir una correlación de la problemática identificada en el árbol del problema y los niveles inferiores de la MIR
Presupuesto y rendición de cuentas	**0.65**	El Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para genera los bienes y servicios que ofrece. En el documento oficial "Cierre del Ejercicio Contable–Presupuestal 2019" desglosa y especifica por capítulos los gastos durante el ejercicio fiscal. Con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto, se recomienda integrar y anexar el gasto unitario al cierre del ejercicio.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	**No procede valoración cuantitativa**	El Programa Presupuestario no contó con Reglas de Operación a nivel Estatal o con un documento normativo que señale coincidencias y complementariedades con otros programas durante el 2019
Valoración final	**0.65**	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los datos obtenidos del cuestionario de evaluación.

10. EVALUACIÓN DE LA MIR

10.1 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR propuesta por el COBATAB como herramienta de planeación estratégica para el presente Programa durante el ejercicio 2019 se presenta a continuación:

Tabla 10-1 Matriz de Indicador de Resultados del Programa Presupuestario E008.

No.	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
1	Fin	Contribuir a mejorar los servicios educativos mediante el aumento de la captación de alumnos	Porcentaje de alumnos destacados del ciclo escolar 2018 -2019.	SIAPSE de la Dirección de Registro y Control Escolar	Mayor aprovechamiento y disponibilidad por parte de alumnos, así como la correcta capacitación de los docentes.
2	Propósito	El Colegio de Bachilleres de Tabasco aumenta la captación de alumnos.	Tasa de variación de captación de alumnos	SIAPSE de la Dirección de Registro y Control Escolar	Disponibilidad de los alumnos, docentes, trabajadores en los centros educativos, para la correcta aplicación de planes de estudios.
3	Componente	Desarrollo educativo proporcionado, a los jóvenes del Colegio de Bachilleres de Tabasco.	Porcentaje de alumnos atendidos	SIAPSE de control escolar y censo poblacional INEGI	La población de jóvenes de 15 a 18 años se interesa en el desarrollo educativo proporcionado por el COBATAB.
4	Actividad 1	Rehabilitación y operatividad de espacios en los planteles oficiales del subsistema.	Porcentaje de espacios educativos rehabilitados	Mantenimiento en los Centros Educativos	Los alumnos de los centros educativos hagan buen uso y mantengan en buenas condiciones los espacios educativos
5	Actividad 2	Apoyo a los jóvenes inscritos en el Colegio de Bachilleres, con inscripciones, reinscripciones y entrega de libros.	Porcentaje de alumnos beneficiados.	Inscripciones y reinscripciones gratuitas y entrega de libros de texto a alumnos del Colegio de Bachilleres de Tabasco	Los Alumnos inscritos y beneficiados concluyan satisfactoriamente el semestre.
6	Actividad 3	Ejecución de programas de capacitación al personal docente del COBATAB.	Porcentaje de personal docente capacitado	Ejecución del PROFORDEMS y cursos de actualización	Asistencia y aprobación satisfactorias de todos los docentes a las capacitaciones.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por el COBATAB y la UED.

10.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS

10.2.1 Árbol del Problema

El Árbol del Problema es una herramienta empleada dentro de la Metodología de Marco Lógico para conceptualizar la problemática e identificar las causas y sus efectos. El Árbol de Problema presentado por el COBATAB para el Programa "E008" es el siguiente:

Esquema 10-1 Árbol del Problema del Programa Presupuestario "E008".

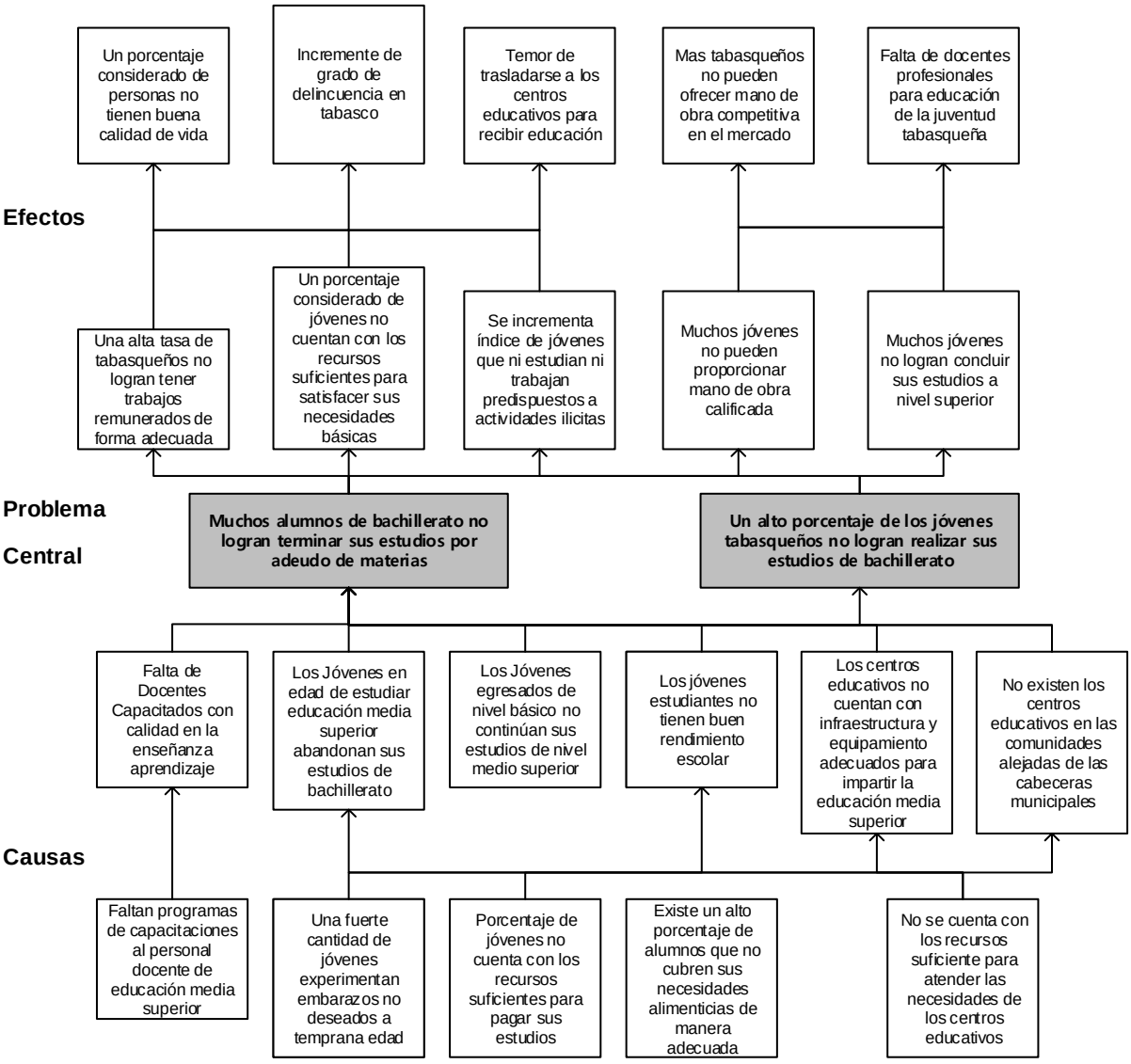

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Árbol de Problemas proporcionado por el COBATAB y la UED.

La importancia de establecer una problemática central con base en la Metodología de Marco Lógico para la construcción de proyectos y programas, radica en la suficiencia de elementos que este arroja para el proceso de integración del mismo. Al transformar el problema en un objetivo, se identifica el propósito del Programa; Al identificar el propósito, se visualiza con claridad el fin, los componentes y las principales acciones o actividades. Con todos estos elementos al alcance de la mano, se establecen las metas y, se construyen y justifican los indicadores que medirán el desempeño y el impacto de los objetivos propuestos en los niveles antes mencionados.

El problema central que pretende resolver el Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, no está identificado de manera correcta en el árbol del problema, ya que esquematizan dos problemáticas centrales:

- Muchos alumnos de bachillerato no logran terminan sus estudios por adeudo de materias; y,
- Un alto porcentaje de los jóvenes no logran concluir sus estudios de bachillerato.

La deserción y el abandono escolar son aspectos enteramente relacionados con el entorno educativo, ambos son focos rojos que requieren de urgente atención y seguimiento, No obstante, son consecuencia de factores externos (familiares, sociales y/o económicos), ajenos al ámbito de cobertura del Programa. Esta situación se contempla dentro de los programas educativos, integrando herramientas que permiten al estudiante regularizarse académicamente con el fin concluir sus estudios; Sin embargo, dista de ser la problemática central que afecta al estado de Tabasco en materia educativa.

Al no contar con una definición clara de la problemática central, las causas y consecuencias identificadas para el análisis de las soluciones de esta, no serán los ideales. Como resultante de esta situación, las acciones seleccionadas para la integración MIR, serán un conjunto de actividades aisladas que se realizan de manera inercial y no contribuyen al alcance de un objetivo superior.

El árbol del problema se puede interpretar como una línea de tiempo que desarrolla las etapas de la formación de la problemática central, el cual se concibe a través de las causas del problema y su maduración se refleja con los efectos generados por el mismo.

Para los programas educativos, la problemática se puede abordar en la insuficiencia en la cobertura o la falta de espacios educativos para los jóvenes, por ejemplo *"No se cuenta espacios suficientes y adecuados en los planteles de bachillerato, para la atención educativa de los Jóvenes de 15 a 17 años en el Estado de Tabasco".* A partir de este planteamiento obtuvimos el siguiente árbol del problema:

Esquema 10-2 Propuesta de Mejora del Árbol del Problema del Programa Presupuestario E008.

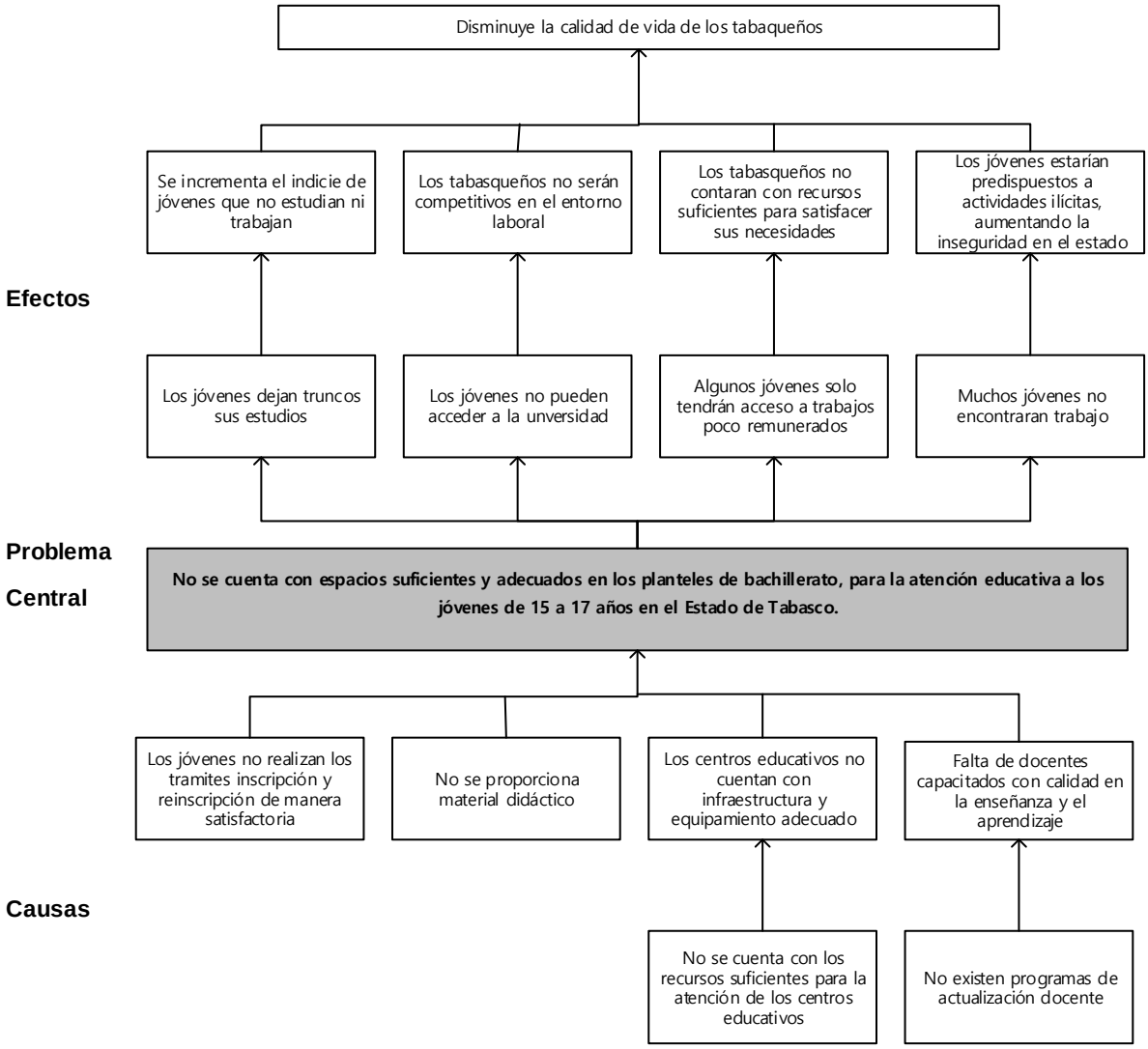

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Árbol de Problemas proporcionado por el COBATAB y la UED.

10.2.2 Árbol de Objetivos

El Árbol de Objetivos es una herramienta empleada dentro de la Metodología de Marco Lógico para formular los objetivos y establecer las principales acciones del Programa. El Árbol de Objetivos presentado por el COBATAB para el Programa "E008" es el siguiente:

Esquema 10-3 Árbol del Objetivo del Programa Presupuestario E008.

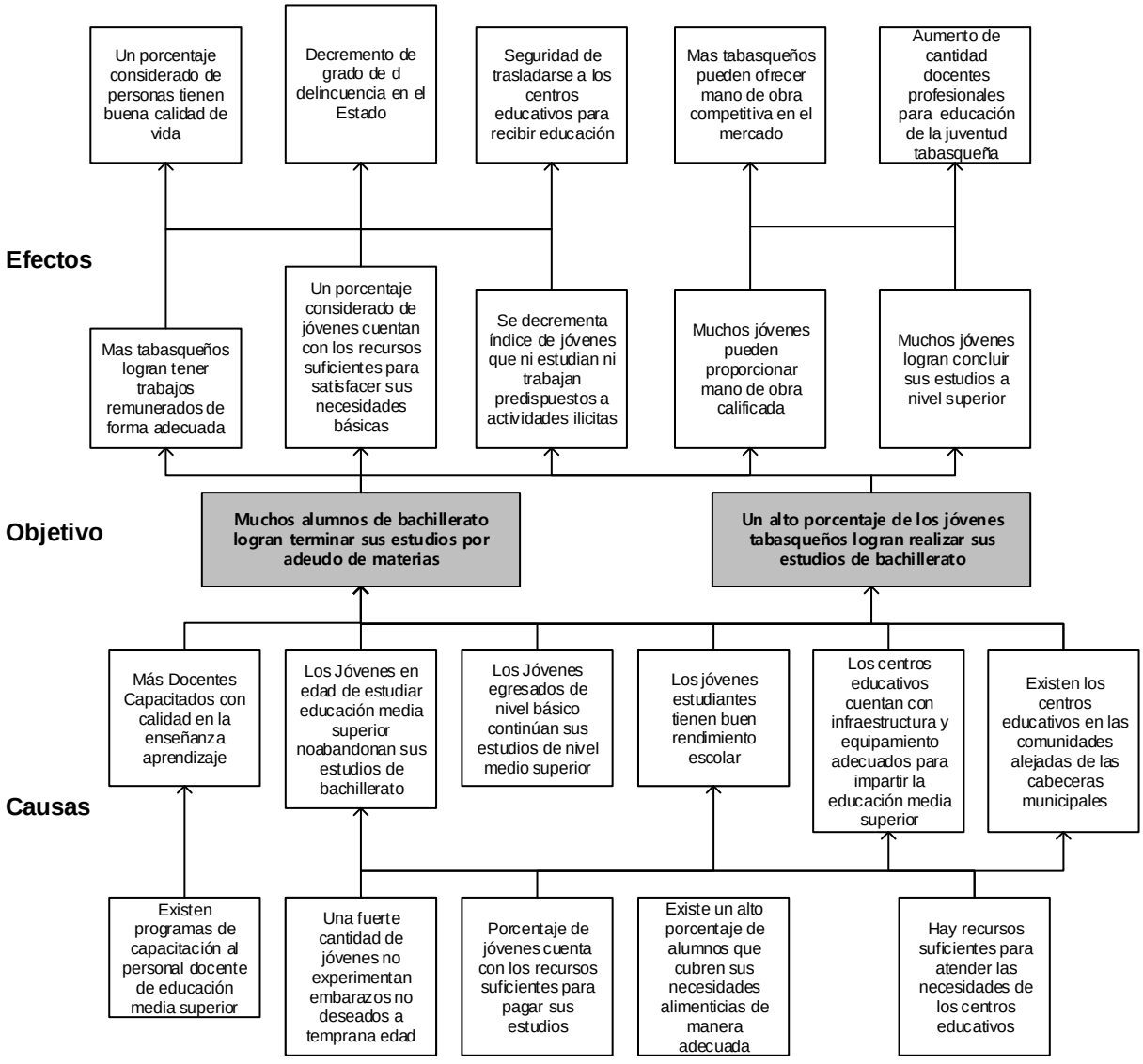

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Árbol de Objetivos proporcionado por el COBATAB y la UED.

El árbol de objetivos se integra revirtiendo las situaciones negativas identificadas en el árbol de problemas. Al no estar identificados algunos elementos de manera correcta, el árbol de objetivos en consecuencia, presentará algunas carencias que dificultan el establecimiento de la estrategia y los objetivos del Programa.

Recomendamos replantear los efectos del árbol del problema, para revertirlos en situaciones positivas adecuadas para el árbol de objetivos. Siguiendo el ejemplo mencionado en el árbol de problemas, los efectos generados por la solución de la problemática *"No se cuenta espacios suficientes y adecuados en los planteles de bachillerato, para la atención educativa de los Jóvenes de 15 a 17 años en el Estado de Tabasco"* serian*:* Los jóvenes dejan truncos sus estudios; Los jóvenes pueden acceder a la universidad; Los jóvenes tendrán acceso a trabajos remunerados; Muchos jóvenes encontrarán trabajo. Considerando todos estos aspectos, el ejemplo de propuesta de mejora para el árbol objetivos quedaría de la siguiente manera:

Esquema 10-4 Propuesta de mejora del Árbol del Objetivos del Programa Presupuestario E008.

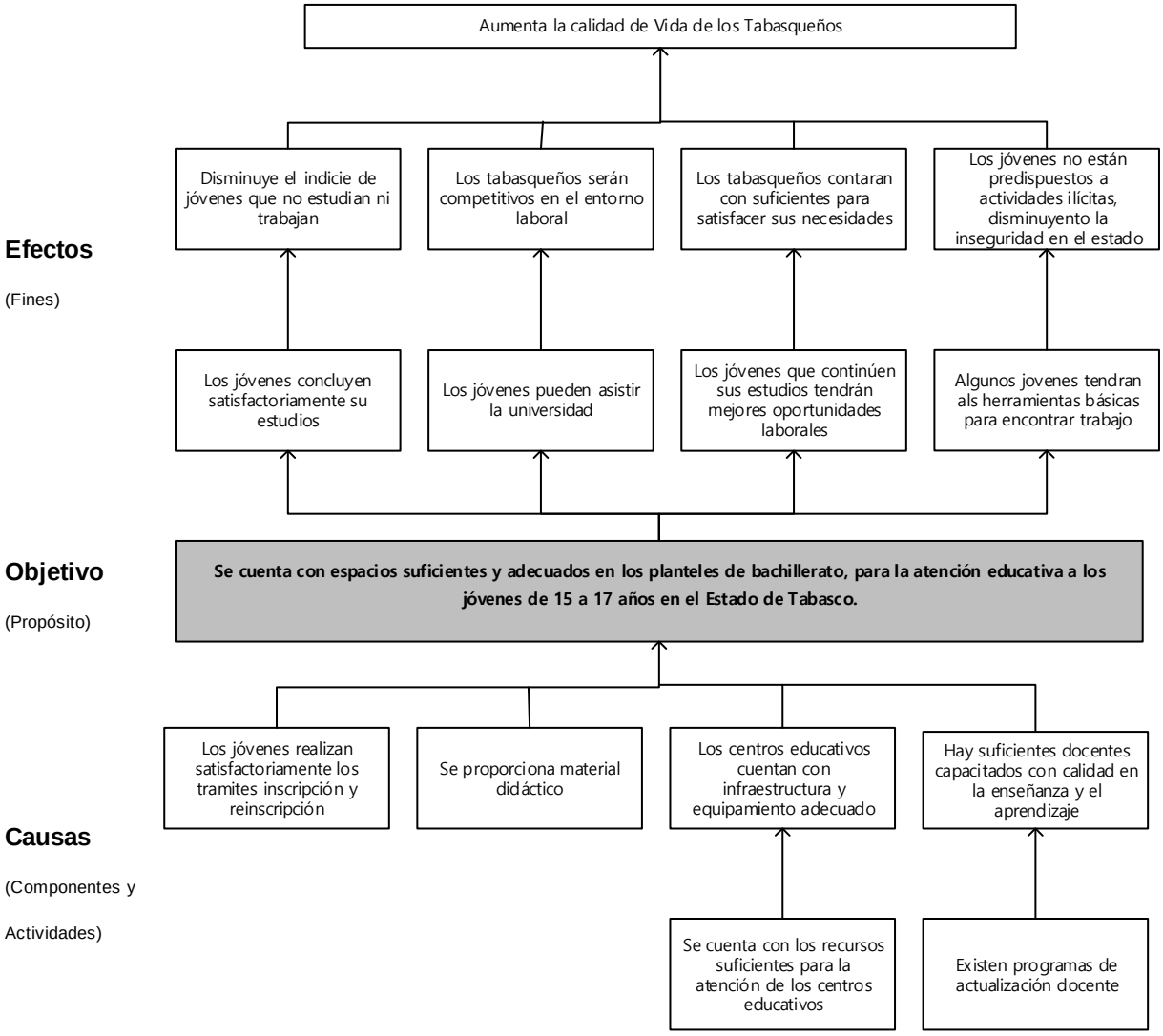

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Árbol de Objetivos proporcionado por el COBATAB y la UED.

10.3 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL

Tabla 10-2 Evaluación de la lógica vertical de la MIR del Programa Presupuestario E008.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	NO	Se destaca la falta de indicadores para la medición del impacto de la capacitación docente en el desempeño educativo.
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	NO	Se recomienda dividir al Componente en dos elementos El primer indicador medirá la absorción de alumnos de nuevo ingreso con respecto al universo poblacional en la entidad. El segundo, aportará datos sobre la retención del alumnado, calculando a los estudiantes reinscritos en los planteles del COBATAB
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	SI	El propósito es único y representa un cambio importante en la condición de vida de la población, midiendo los avances en materia de cobertura educativa
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	SI	El aumento de la cobertura en los servicios de educativos, contribuye a un bien mayor, que elevará la calidad de vida y el bienestar de los jóvenes
¿El Fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	SI	El indicador de Fin es oportuno; Sin embargo, se sugiere replantearlo de manera que sea posible dimensionar la contribución del Programa a un objetivo superior, considerando el mayor beneficio aportado a la población objetivo.
¿Los supuestos de sustentabilidad en el Fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	SI	Los supuestos están fuera del ámbito de control del Programa evaluado.
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	SI	La suficiencia de decentes y trabajadores de la educación.es un factor externo ajeno al ámbito del Programa
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	SI	El clima es un factor externo el cual podría dificultar el acceso a las comunidades y a la entrega de apoyos, sin embargo es factor que no afecta a todas las zonas donde se ubican los centros educativos.
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	SI	Los supuestos en las Actividades representan las actividades situaciones externas al ámbito del Programa
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	NO	No existen duplicidades visibles en la documentación presentada.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por el COBATAB y la UED.

10.4 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL

Tabla 10-3 Evaluación de la lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario E008.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	SI	El indicador de Fin es oportuno; Sin embargo, se sugiere replantearlo de manera que sea posible dimensionar la contribución del Programa a un objetivo superior, considerando el mayor beneficio aportado a la población objetivo.
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	SI	El Propósito permite el cuantificar el avance en la cobertura de atención de los alumnos atendidos con respecto al año anterior.
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	SI	El indicador del Componente permite el monitoreo del Programa; Sin embargo, se recomienda dividir al Componente en dos elementos El primer indicador medirá la absorción de alumnos de nuevo ingreso con respecto al universo poblacional en la entidad. El segundo, aportará datos sobre la retención del alumnado, calculando a los estudiantes reinscritos en los planteles del COBATAB
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	SI	Los indicadores permiten el monitoreo del logro de las actividades del Programa y la evaluación adecuada de cada una de ellas.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	SI	Los medios de verificación para el indicador de Fin son necesarios y suficientes para la obtención de la información requerida para el cálculo del indicador, aunque su disponibilidad es privada.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	SI	Los medios de verificación para el indicador de Propósito son necesarios y suficientes para la obtención de la información requerida para el cálculo del indicador, aunque su disponibilidad es privada.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	SI	Los medios de verificación para el indicador del Componente son necesarios y suficientes para la obtención de la información requerida para el cálculo del indicador, aunque su disponibilidad es privada.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	SI	Los medios de verificación para los indicadores de Actividades son necesarios y suficientes para la obtención de la información requerida para el cálculo del indicador, aunque su disponibilidad es privada.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por el COBATAB y la UED.

10.5 PROPUESTA DE MEJORA A LA MIR

10.5.1 Identificación del problema central

El Programa Presupuestario presenta su árbol de problema, donde identifica dos problemáticas centrales

- Muchos alumnos de bachillerato no logran terminan sus estudios por adeudo de materias; y,
- Un alto porcentaje de los jóvenes no logran concluir sus estudios de bachillerato.

Se recomienda el replantear la definición del problema con base en la MML, considerando a la población objetivo que se afecta y su cuantificación, el ejemplo presentado puede servir de referencia para el análisis. Este procedimiento es necesario para establecer dentro del Propósito de la MIR, un objetivo orientado al alcance de la suficiencia en la cobertura de los servicios educativos; cuando la identificación del problema no es única o resulta ambigua, puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del Programa se dispersen, además de dificultar las tareas de monitoreo y evaluación.

10.5.2 Objetivos de la MIR

El objetivo del FIN *"Contribuir a mejorar los servicios educativos mediante el aumento de la captación de alumnos"* está redactado de manera ambigua y no tiene vinculación con el indicador y la medición que este realiza.

Sugerimos replantear el árbol del problema conforme a la Metodología de Marco Lógico para la formulación de proyectos, estableciendo una única necesidad que afecta a la población a objetivo y, con la identificación de la sumatoria de las consecuencias resultantes por la solución de este, se distinga claramente su contribución a un objetivo superior, es decir, el Fin del Programa.

Otro aspecto a consideración, que puede servir de referencia para la identificación del Fin, son los objetivos y las metas establecidas en el Programa sectorial, correlacionando la solución del problema planteado y la contribución de esta para con las metas y los objetivos del Programa Sectorial.

10.5.3 Construcción en lo supuestos

Los supuestos para los niveles de, Propósito, Componente y Actividades 1 y 3 cumplen con la estructura para su planteamiento, considerando los riesgos y redactándolos en forma de la condición esperada.

El Supuesto planteado para el FIN está formulado de manera correcta; Sin embargo, con replanteamiento sugerido para todo indicador, requerirá de cambios.

Para la Actividad 2 se recomienda el siguiente supuesto: "Los estudiantes tienen la intención de inscribirse o reinscribirse en los planteles del COBATAB y desean apoyo y asesoría para los tramites".

10.5.4 Calidad en la construcción de indicadores

La construcción y selección de los indicadores seleccionados para la integración de la MIR, es congruente y adecuada para el logro de los objetivos del Programa, sus niveles están claramente diferenciados y contribuyen el alcance del siguiente. Sin embargo, no existe un documento que sustente la elección de los indicadores para la integración de la MIR, resaltamos la importancia del análisis del problema, el cual delimita el campo de acción del Programa y proporciona las pautas para las soluciones en los distintos niveles del problema.

Los indicadores cuentan con al menos 4 de los criterios para su elección, en su mayoría son Claros, Relevantes, Monitoreables y Adecuados para su cálculo.

Como seguimiento a la desagregación de los niveles de Componente y Actividad 2 es importante reforzar con indicadores que median la retención del alumnado y el impacto de la capacitación docente en el desempeño educativo.

10.5.5 Determinación de los medios de verificación

Los medios de verificación seleccionados para el manejo y recopilación de la información del Programa son adecuados y suficientes. Contar con un sistema de control escolar, es indispensable para la operación de cualquier programa educativo. Al cierre de cada año, la información estará debidamente compilada, ya que esta se comparte con la Dirección del Sistema de Información y Estadística de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco SETAB para la integración de Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Se recomienda sustentar el uso de los medios de verificación dentro de las fichas técnicas. Por último sugerimos fortalecer el uso de bases de datos internas, bajo un estricto control en la actualización y validación de la información, así como un control de cambios, a manera de garantizar la confiabilidad de los datos recopilados para la toma de decisiones.

10.6 FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR

Tabla 10-4 Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E008.

No.	Nivel	Indicador 2019	Objetivo
1	Fin	Porcentaje de alumnos destacados del ciclo escolar 2018 -2019.	Contribuir a mejorar los servicios educativos mediante el aumento de la captación de alumnos
2	Propósito	Tasa de variación de captación de alumnos	El Colegio de Bachilleres de Tabasco aumenta la captación de alumnos.
3	Componente	Porcentaje de alumnos atendidos	Desarrollo educativo proporcionado, a los jóvenes del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
4	Actividad 1	Porcentaje de espacios educativos rehabilitados	Rehabilitación y operatividad de espacios en los planteles oficiales del subsistema.
5	Actividad 2	Porcentaje de alumnos beneficiados.	Apoyo a los jóvenes inscritos en el Colegio de Bachilleres, con inscripciones, reinscripciones y entrega de libros.
6	Actividad 3	Porcentaje de personal docente capacitado	Ejecución de programas de capacitación al personal docente del COBATAB.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por el COBATAB y la UED.

10.6.1 Indicador de Fin

Tabla 10-5 Porcentaje de alumnos destacados del ciclo escolar 2018 -2019.

Nombre	Porcentaje de alumnos destacados del ciclo escolar 2018 -2019.
Definición	Mide el porcentaje total de alumnos egresados de una generación N del COBATAB que hayan terminado con un promedio superior a 9.0 en todo el estado.
Supuesto	Mayor aprovechamiento y disponibilidad por parte de alumnos, así como la correcta capacitación de los docentes.
Método de Cálculo	(Número total de alumnos destacados del 2019/ Número total de alumnos egresados 2019) X 100
Unidad de análisis	Número de alumnos destacados
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Línea Base y año del indicador	25 (2018)
Periodos / Metas del Indicador	1 = 5, 2 = 5
Valor del indicador al cierre del año	5

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por el COBATAB y la UED.

La meta del indicador es congruente con respecto a su definición, el indicador es claro y el alcance de su meta es factible. El indicador refleja el buen funcionamiento de la operación del Programa; Sin embargo, se requieren de estrategias que permitan aumentar al porcentaje de los alumnos destacados

10.6.2 Indicador de Propósito

Tabla 10-6 Tasa de variación de captación de alumnos.

Nombre	Tasa de variación de captación de alumnos
Definición	Mide la Proporción de avance en la absorción de alumnos del periodo 2019B con respecto al anterior 2018B
Supuesto	Disponibilidad de los alumnos, docentes, trabajadores en los centros educativos, para la correcta aplicación de planes de estudios.
Método de Cálculo	(Total alumnos Inscritos del COBATAB 2019-Total alumnos Inscritos del COBATAB 2018 /total jóvenes 16 18 Tabasco) X 100
Unidad de análisis	Alumnos captados
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Línea Base y año del indicador	0.5 (2018)
Periodos / Metas del Indicador	1 = 5
Valor del indicador al cierre del año	**5**

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por el COBATAB y la UED.

La meta del indicador es congruente con respecto a su definición, el indicador es claro y el alcance de su meta es factible. El indicador refleja el buen funcionamiento de la operación del Programa. En algunos casos el aumento en la matricula está relacionado con el crecimiento poblacional; Sin embargo, el indicador deja evidencia de que el aumento en la preferencia por los servicios educativos COBATAB es real.

10.6.3 Indicador de Componente 1

Tabla 10-7 Porcentaje de alumnos atendidos.

Nombre	Porcentaje de alumnos atendidos
Definición	Mide el porcentaje de absorción de alumnos atendidos (inscritos en el periodo 2019B) por el COBATAB con respecto al total de jóvenes de 15 a 18 años en el Estado de Tabasco.
Supuesto	La población de jóvenes de 15 a 18 años se interesa en el desarrollo educativo proporcionado por el COBATAB.
Método de Cálculo	(Total alumnos atendidos por COBATAB /total Jóvenes 15 18 Tabasco) X 100
Unidad de análisis	Matrícula
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Línea Base y año del indicador	55 (2018)
Periodos / Metas del Indicador	1=56
Valor del indicador al cierre del año	**56**

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por el COBATAB y la UED.

La meta del indicador es congruente con respecto a su definición, el indicador es claro y el alcance de su meta es factible. El indicador refleja el buen funcionamiento de la operación del Programa. Como se mencionó en el indicador anterior el aumento en la matricula está relacionado con el crecimiento poblacional; Sin embargo, la evidencia muestra que el COBATAB tiene la capacidad de aumentar su cobertura de atención educativa en un largo plazo.

10.6.4 Indicador de Actividad 1

Tabla 10-8 Porcentaje de espacios educativos rehabilitados.

Nombre	Porcentaje de espacios educativos rehabilitados
Definición	Mide el porcentaje de espacios educativos (aulas, laboratorios, sanitarios, bibliotecas) que recibieron mantenimiento en el Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Supuesto	Los alumnos de los centros educativos hagan buen uso y mantengan en buenas condiciones los espacios educativos
Método de Cálculo	(Número de espacios rehabilitados / Número de espacios que solicitaron rehabilitación en el COBATAB) X 100
Unidad de análisis	Número de espacios educativos
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Línea Base y año del indicador	3.13 (2018)
Periodos / Metas del Indicador	1 = 50, 2 = 50
Valor del indicador al cierre del año	**50**

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por el COBATAB y la UED.

La meta del indicador no está planteada de manera correcta; Sin embargo, el sentido de la meta del indicador es claro. El valor de la meta del segundo periodo debería ser del 100%, al ser la suma del avance de los dos periodos. El mantenimiento de las instalaciones educativas es indispensable para garantizar el desarrollo educativo de los educandos.

10.6.5 Indicador de Actividad 2

Tabla 10-9 Porcentaje de alumnos beneficiados.

Nombre	Porcentaje de alumnos beneficiados.
Definición	Porcentaje de alumnos beneficiados con inscripciones y reinscripciones gratuitas y entrega de libros.
Supuesto	Los Alumnos inscritos y beneficiados concluyan satisfactoriamente el semestre.
Método de Cálculo	(Número de alumnos beneficiados / Número total de la matrícula inscrita en el ciclo escolar) X 100
Unidad de análisis	Número de alumnos beneficiados
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Línea Base y año del indicador	50% (2018)
Periodos / Metas del Indicador	1=100. 2=100
Valor del indicador al cierre del año	**100**

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por el COBATAB y la UED.

La meta establecida para el indicador es congruente con respecto a su definición; Sin embargo, la línea base establecida para la meta, no es clara. La eficiencia en la entrega de paquetes de libros y en el apoyo para los tramites de inscripción y reinscripción debe ser del 100%

10.6.6 Indicador de Actividad 3

Tabla 10-10 Porcentaje de personal docente capacitado.

Nombre	Porcentaje de personal docente capacitado
Definición	Mide el porcentaje de personal docente capacitado del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Supuesto	Asistencia y aprobación satisfactorias de todos los docentes a las capacitaciones.
Método de Cálculo	(Número de personal docente capacitado / Número total de personal docente) X 100el ejercicio) *100
Unidad de análisis	Cantidad de Personal Docente
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Línea Base y año del indicador	52% (2018)
Periodos / Metas del Indicador	1 = 50, 2 = 100
Valor del indicador al cierre del año	**100**

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por el COBATAB y la UED.

La meta del indicador es congruente con respecto a su definición, el indicador es claro y el alcance de su meta es factible. El indicador refleja el buen funcionamiento de la operación del Programa. Se ha demostrado que la capacitación docente, tiene impacto en el desempeño y en el aprendizaje de los estudiantes.

11. CONCLUSIONES

El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco, demuestra los esfuerzos empleados en el desarrollo de instrumentos que permiten la identificación de avances hacia un enfoque a resultados en materia de atención a la problemática educativa en el Estado; Sin embargo, requiere de mejoras en las primeras etapas del proceso (Identificación del problema central), que pueden localizarse a través de la revisión del análisis de la Metodología del Marco Lógico planteado para este Programa, el cual permita romper con la inercia de administraciones pasadas, que genera la percepción de ser un conjunto de actividades aisladas, que no persiguen el alcance de un objetivo superior, cuando en realidad son acciones que forman parte de un proyecto que pretende contribuir a una causa mayor. como lo es, la mejora en la calidad de vida de los jóvenes y la creación de oportunidades de desarrollo, a través de los servicios de Educación Pública.

La principal fortaleza del Programa radica en la sólida vinculación con las metas y objetivos nacionales, marcando las pautas para la operatividad del Programa; Sin embargo, el no contar con una estructura integral como la de Reglas de Operación a Nivel Estatal, dificulta establecer una estrategia clara de cobertura del Programa, impidiendo que las herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación, arrojen los suficientes elementos para la toma de decisiones y la definición de metas a mediano y largo plazo.

A pesar de las deficiencias encontradas en el análisis del planteamiento del problema (árbol del problema), se cuenta con una base sólida, la cual, a través de un replanteamiento a conciencia, permitirá la corrección de las deficiencias y aportará elementos para la construcción de indicadores consistentes. Los elementos negativos identificados el análisis de la lógica vertical y horizontal, se rectificarían con el replanteamiento antes mencionado.

En términos generales, la MIR del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa está enfocada en la medición de la eficiencia en la cobertura de atención de los servicios educativos; Sin embargo, es necesario hacer una revisión en algunos objetivos y la congruencia con respecto a los indicadores. Adicionalmente se recomienda añadir indicadores que permitan el monitoreo de las actividades relacionadas, como la retención de estudiantes y el impacto de la capacitación docente en el desempeño educativo.

El COBATAB identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. El ejercicio está desglosado y especifica por capítulos lo ejercido durante el ejercicio fiscal. En materia de rendición de cuentas se apega a la normatividad vigente y somete a los órganos competentes para auditar el ejercicio de los recursos otorgados.

Con base en lo descrito, la calidad de las MIR propuesta para El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa es intermedia. Por lo consiguiente, se requiere de la implementación de las siguientes mejoras en su diseño:

1. Con base en la metodología de Marco Lógico y partiendo de un diagnóstico, revisar el problema central planteado en el Programa, a fin de asegurar que cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y el área o población objetivo.
2. Conforme al punto anterior, realizar el análisis de involucrados y las correcciones a los árboles de problemas y objetivos, para poder llevar a cabo la identificación de los fines y objetivos.
3. Con el objetivo de hacer visible la estructura analítica del proyecto, se recomienda integrar dentro de las Reglas de Operación o del Documento Normativo del Programa, el resumen narrativo de la MIR,
4. Replantear el Objetivo del FIN, con la intención de alcanzar una congruencia con el indicador y su método de cálculo.
5. Como seguimiento a la desagregación de los niveles componente y actividad, es importante reforzar con indicadores que permitan el monitoreo de las actividades relacionadas con la retención de estudiantes y el impacto de la capacitación docente en el desempeño educativo.
6. Se recomienda ratificar el uso de los medios de verificación en la Ficha Técnica del Componente, a modo de dejar evidencia del seguimiento de la información empleada por cada renglón de la MIR.
7. Revisar la congruencia de las metas conforme a los objetivos y sus métodos de cálculo.
8. Con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto, se recomienda integrar y anexar el gasto unitario al cierre del ejercicio.

11.1 ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES. DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 11-1 Análisis FODA de la Justificación de la creación y del Diseño del Programa.

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad		
Es obligación del gobierno la prestación de servicios de Educación Pública.	1	Aprovechar la condición de obligatoriedad para la formulación de metas más ambiciosas a corto, mediano y largo plazo.
Existe justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.	3	Aprovechar la existencia de información documental a nivel nacional e internacional existente, para la integración de la justificación teórica a nivel estatal.
Se dispone de información en la Estadística Básica del Sistema Estatal Educativo.	1	El Programa cuenta con una base sólida para el diseño de las estrategias del Programa.
Debilidad o Amenaza		
No se cuenta con un claro diagnóstico de la problemática educativa en el Estado de Tabasco.	Todas	Aprovechar toda la evidencia existente, para la elaboración de un diagnostico con base en las necesidades del Estado.
El problema no está definido adecuadamente y no considera a la población objetivo.	2	Definir la problemática central involucrando a la población objetivo.
El Análisis sobre la definición del problema no fue construido con base en la Metodología de Marco Lógico para la formulación de programas.	1	Replantear el análisis del problema con base en la Metodología de Marco Lógico para la formulación de programas.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los datos obtenidos del cuestionario de evaluación.

Tabla 11-2 Análisis FODA Contribución y Objetivos Estatales y Nacionales.

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad		
Existen conceptos en común entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.	4	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
Existen conceptos en común entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.	4 y 5	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
Existen conceptos en común entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Sectorial.	4	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
El Programa contribuye al alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	6	Identificar Programas similares a nivel internacional e integrar los métodos y estrategias destacados dentro del Programa.
Debilidad o Amenaza		
El Programa no cuenta con reglas de Operación a Nivel Estatal.	Todas	Establecer Reglas de Operación a nivel Estatal rectoras para el funcionamiento del Programa.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los datos obtenidos del cuestionario de evaluación.

Tabla 11-3 Análisis FODA de la Población Potencial y Objetivo.

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad		
La población potencial y objetivo están claramente identificadas.	7	Una población acotada permite el diseño de estrategias de atención.
El sistema de Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal proporciona la información suficiente la para la clasificación de la población objetivo.	8	Aprovechar la base de datos existente para la elaboración de una estrategia de cobertura integral.
El proceso de selección e inscripción se realiza a través de Secretaria de Educación del Estado de Tabasco.	9 y 11	La convocatoria garantiza un espacio educativo que permite a los jóvenes continuar con sus estudios.
Es un servicio que garantiza la equidad e inclusión	Todas	Conservar las condiciones para no dejar a ningún joven sin acceso a los servicios educativos.
La institución no tiene control total sobre el proceso de inscripción y selección de los estudiantes que ingresan.	9 y 11	Desarrollar programas educativos que brinden herramientas de aprendizaje, para todos los estudiantes que ingresan en la institución.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los datos obtenidos del cuestionario de evaluación.

Tabla 11-4 Análisis FODA Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad		
El Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y al Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Institución son sistemas confiables para el manejo de la información.	13	Aprovechar las bondades de los sistemas y continuar con el uso de estos.
La información recopilada se comprarte con la Dirección del Sistema de Información y Estadística de la SETAB.	13	Fortalecer los canales de comunicación entre las dependencias.
La disponibilidad de la información es privada.	13	Desarrollar herramientas que permitan el acceso a la información garantizando la protección de datos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los datos obtenidos del cuestionario de evaluación

Tabla 11-5 Análisis FODA Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad		
Los indicadores están debidamente construidos.	16-26	Identificar las áreas de oportunidad para la mejora de su diseño y seguimiento.
El componente establece los bienes y servicios que ofrece el Programa.	16	Mantener los bienes y servicios estableciendo mecanismos de mejora continua.
Los supuestos cumplen con la estructura para su planteamiento, considerando los riesgos y redactándolos en forma de la condición esperada.	16-19	Conocer los riesgos externos que dificulten el desarrollo del Programa, facilita el diseño de estrategias paralelas.
La mayoría de las metas tienen congruencia con sus objetivos y son factibles.	23	Establecer metas ambiciosas a largo plazo.
La mayoría de las metas tienen congruencia con sus objetivos y son factibles.		
Se requiere de un indicador que mida el impacto de la capacitación docente al desempeño educativo	16	Establecer indicadores que permitan el seguimiento de la capacitación docente.
El Fin no refleja toda la contribución del Programa a un objetivo superior.	19	Replantear el Fin del Programa identificando la mayor contribución que este genera para el logro de los objetivos sectoriales.
Los niveles de la matriz no tienen sustento con base en análisis de la Metodología de Marco Lógico.	26	Replantear el análisis con base en la MML para sustentar los elementos de la MIR

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los datos obtenidos del cuestionario de evaluación.

Tabla 11-6 Análisis FODA del Presupuesto y Rendición de cuentas.

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad		
El COBATAB identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la generación de los bienes y servicios que ofrece.	27	Continuar esta tendencia en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas.
Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la norma aplicable	28	Facilitar el acceso a la información a todos los interesados.
Debilidad o Amenaza		
No se integra el gasto unitario al cierre del ejercicio.	27	Se recomienda realizar este cálculo con el objetivo de identificar todas las áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto.
El presupuesto establecido para el Programa ha mantenido una tendencia decreciente.	27	Implementar mecanismos de eficiencia operativa, con el fin de solventar las reducciones en el presupuesto.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los datos obtenidos del cuestionario de evaluación.

12. BIBLIOGRAFÍA

Proporcionado por el COBATAB y la UED

- Marco Jurídico Normativo.
- Términos de Referencia para Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014
- Plan Institucional 2019-2014
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019
- Presupuesto Histórico de Egresos 2014-2019
- Cédulas Programáticas
- Oficios y Acuerdos
- Matriz de indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa 2019
- Documentación soporte de la Metodología de Marco Lógico.
- Respaldo de contabilidad 2019
- Padrón de Beneficiarios del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa.

13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 13-1 Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora.

Instancia Evaluadora	CAPACITACION Y TECNICAS DE ADMINISTRACION S.C.
Coordinador de la Evaluación:	Mtro. Carlos Manuel Lezcano García
Principales Colaboradores:	Dr. José Ángel Juárez González. Dra. Sandra Juárez Solís. Lic. Emma Márquez Magaña.
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	L.C.P. María del Carmen Estrada Velueta
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	$300,000.00 MXN (Trescientos Mil Pesos 00/MN)
Fuente de Financiamiento:	Recurso Federal Ramo 11

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Contrato de Prestación de Servicios CBT/CD/CPS/20/20.

14. ANEXOS

14.1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Información Inexistente

14.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS BENEFICIARIOS

Información Inexistente

14.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tabla 14-1 MIR del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa.

<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Objetivo</th><th>Indicadores</th><th>Medios de Verificación</th><th>Supuestos</th></tr>
<tr>
<td>Fin</td>
<td>Contribuir a mejorar los servicios educativos mediante el aumento de la captación de alumnos.</td>
<td>
Nombre del indicador: Porcentaje de alumnos destacados del ciclo escolar 2018-2019.
Definición: Mide el porcentaje total de alumnos egresados de una generación N del COBATAB que hayan terminado con un promedio superior a 9.0 en todo el estado.
Tipo: Estratégico
Dimensión: Eficacia
Ámbito Impacto
Método de Calculo (Número total de alumnos destacados del 2019/ Número total de alumnos egresados 2019) X 100
Valor Línea Base: 25
Año Línea Base 2018
Periodicidad Semestral
Periodos/Metas 1 = 5, 2 = 5
Parámetros de semaforización
<table>
<tr><th rowspan="2">Periodo</th><th rowspan="2">Meta</th><th colspan="2">Verde</th><th colspan="2">Amarillo</th><th colspan="2">Rojo</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Por debajo</th><th>Por encima</th></tr>
<tr><td>1</td><td>5.0000</td><td>5.2500</td><td>5.5000</td><td>2.4500</td><td>5.2500</td><td>2.4500</td><td>5.5000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>5.0000</td><td>5.2500</td><td>5.5000</td><td>. 2.4500</td><td>5.2500</td><td>2.4500</td><td>5.5000</td></tr>
</table>
</td>
<td>
Nombre SIAPSE de la Dirección de Registro y Control Escolar
Área Responsable: Dirección de Registro y Control Escolar
Disponibilidad: Privada
Unidad de Análisis: Número de alumnos destacados
Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal
Periodicidad: Semestral
Fecha de Publicación: Fin de cada semestre
</td>
<td>Mayor aprovechamiento y disponibilidad por parte de alumnos, así como la correcta capacitación de los docentes.</td>
</tr>
<tr>
<td>Propósito</td>
<td>El Colegio de Bachilleres de Tabasco aumenta la captación de alumnos.</td>
<td>
Nombre del indicador: Tasa de variación de captación de alumnos
Definición: Mide la Proporción de avance en la absorción de alumnos del periodo 2019B con respecto al anterior 2018B
Tipo: Estratégico
Dimensión: Eficacia
Ámbito Resultados
Método de Calculo (Total alumnos Inscritos del COBATAB 2019-Total alumnos Inscritos del COBATAB 2018 /total jóvenes 16 18 Tabasco) X 100
Valor Línea Base: 0.5
Año Línea Base 2018
Periodicidad Anual
Periodos/Metas 1 = 5
Parámetros de semaforización
<table>
<tr><th rowspan="2">Periodo</th><th rowspan="2">Meta</th><th colspan="2">Verde</th><th colspan="2">Amarillo</th><th colspan="2">Rojo</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Por debajo</th><th>Por encima</th></tr>
<tr><td>1</td><td>5.0000</td><td>4.7500</td><td>5.2500</td><td>4.5000</td><td>4.7500</td><td>4.5000</td><td>5.2500</td></tr>
</table>
</td>
<td>
Nombre SIAPSE de la Dirección de Registro y Control Escolar
Área Responsable: Dirección de Registro y Control Escolar
Disponibilidad: Privada
Unidad de Análisis: Alumnos captados
Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal
Periodicidad: Anual
Fecha de Publicación: Al inicio del semestre 2018B en el mes de Agosto
</td>
<td>Disponibilidad de los alumnos, docentes, trabajadores en los centros educativos, para la correcta aplicación de planes de estudios.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Objetivo</th><th>Indicadores</th><th>Medios de Verificación</th><th>Supuestos</th></tr>
<tr>
<td>Componente 1</td>
<td>Desarrollo educativo proporcionado, a los jóvenes del Colegio de Bachilleres de Tabasco.</td>
<td>
Nombre del indicador: Porcentaje de alumnos atendidos
Definición: Mide el porcentaje de absorción de alumnos atendidos (inscritos en el periodo 2019B) por el COBATAB con respecto al total de jóvenes de 15 a 18 años en el Estado de Tabasco.
Tipo: Gestión
Dimensión: Eficacia
Ámbito Servicios
Método de Calculo (Total alumnos atendidos por COBATAB /total Jóvenes 15 18 Tabasco) X 100
Valor Línea Base: 55
Año Línea Base 2018
Periodicidad Anual
Periodos/Metas 1=56
Parámetros de semaforización
<table>
<tr><th rowspan="2">Periodo</th><th rowspan="2">Meta</th><th colspan="2">Verde</th><th colspan="2">Amarillo</th><th colspan="2">Rojo</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Por debajo</th><th>Por encima</th></tr>
<tr><td>1</td><td>56.0000</td><td>54.8800</td><td>57.1200</td><td>53.7500</td><td>54.8800</td><td>53.7600</td><td>57.1200</td></tr>
</table>
</td>
<td>
Nombre SIAPSE de control escolar y censo poblacional INEGI
Área Responsable: Dirección de control escolar
Disponibilidad: Pública
Unidad de Análisis: Matrícula
Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal
Periodicidad: Anual
Fecha de Publicación: Disponible a partir de los primeros 15 días de octubre.
</td>
<td>La población de jóvenes de 15 a 18 años se interesa en el desarrollo educativo proporcionado por el COBATAB.</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad 1</td>
<td>Rehabilitación y operatividad de espacios en los planteles oficiales del subsistema.</td>
<td>
Nombre del indicador: Porcentaje de espacios educativos rehabilitados
Definición: Mide el porcentaje de espacios educativos (aulas, laboratorios, sanitarios, bibliotecas) que recibieron mantenimiento en el Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Tipo: Gestión
Dimensión: Eficacia
Ámbito Procesos
Método de Calculo (Número de espacios rehabilitados / Número de espacios que solicitaron rehabilitación en el COBATAB) X 100
Valor Línea Base: 3.13
Año Línea Base 2018
Periodicidad Semestral
Periodos/Metas 1 = 50, 2 = 50
Parámetros de semaforización
<table>
<tr><th rowspan="2">Periodo</th><th rowspan="2">Meta</th><th colspan="2">Verde</th><th colspan="2">Amarillo</th><th colspan="2">Rojo</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Por debajo</th><th>Por encima</th></tr>
<tr><td>1</td><td>50.0000</td><td>47.5000</td><td>52.5000</td><td>45.0000</td><td>47.5000</td><td>45.0000</td><td>52.50000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>50.0000</td><td>47.5000</td><td>52.5000</td><td>45.0000</td><td>47.5000</td><td>45.0000</td><td>52.50000</td></tr>
</table>
</td>
<td>
Nombre Mantenimiento en los Centros Educativos
Área Responsable: Dirección Administrativa del Bachilleres de Tabasco
Disponibilidad: Privada
Unidad de Análisis: Número de espacios educativos
Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal
Periodicidad: Semestral
Fecha de Publicación: 10 últimos días del mes de junio y los 10 últimos días del mes de
</td>
<td>Los alumnos de los centros educativos hagan buen uso y mantengan en buenas condiciones los espacios educativos</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Objetivo</th><th>Indicadores</th><th>Medios de Verificación</th><th>Supuestos</th></tr>
<tr>
<td>Actividad 2</td>
<td>Apoyo a los jóvenes inscritos en el Colegio de Bachilleres, con inscripciones, reinscripciones y entrega de libros.</td>
<td>
Nombre del indicador: Porcentaje de alumnos beneficiados.
Definición: Porcentaje de alumnos beneficiados con inscripciones y reinscripciones gratuitas y entrega de libros.
Tipo: Gestión
Dimensión: Eficacia
Ámbito Servicios
Método de Calculo (Número de alumnos beneficiados / Número total de la matrícula inscrita en el ciclo escolar) X 100
Valor Línea Base: 50 %
Años Línea Base 2018
Periodicidad Semestral
Periodos/Metas 1=100. 2=100
Parámetros de semaforización
<table>
<tr><th rowspan="2">Periodo</th><th rowspan="2">Meta</th><th colspan="2">Verde</th><th colspan="2">Amarillo</th><th colspan="2">Rojo</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Por debajo</th><th>Por encima</th></tr>
<tr><td>1</td><td>100.0000</td><td>85.0000</td><td>110.0000</td><td>80.0000</td><td>85.0000</td><td>80.0000</td><td>110.0000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>100.0000</td><td>85.0000</td><td>110.0000</td><td>80.0000</td><td>85.0000</td><td>80.0000</td><td>110.0000</td></tr>
</table>
</td>
<td>
Nombre Inscripciones y reinscripciones gratuitas y entrega de libros de texto a alumnos del Colegio de Bachilleres de Tabasco
Área Responsable: Dirección. Administrativa, Dirección de Registro y Control Escolar y Dirección de Recursos Financieros del COBATAB.
Disponibilidad: Pública
Unidad de Análisis: Número de alumnos beneficiados
Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal
Periodicidad: Semestral
Fecha de Publicación: 15 días posteriores al inicio del semestre (Febrero y Agosto).
</td>
<td>Los Alumnos inscritos y beneficiados concluyan satisfactoriamente el semestre.</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad 3</td>
<td>Ejecución de programas de capacitación al personal docente del COBATAB.</td>
<td>
Nombre del indicador: Porcentaje de personal docente capacitado
Definición: Mide el porcentaje de personal docente capacitado del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Tipo: Gestión
Dimensión: Eficacia
Ámbito Procesos
Método de Calculo (Número de personal docente capacitado / Número total de personal docente) X 100el ejercicio) *100
Valor Línea Base: 52 %
Año Línea Base 2018
Periodicidad Semestral
Periodos/Metas 1 = 50, 2 = 100
Parámetros de semaforización
<table>
<tr><th rowspan="2">Periodo</th><th rowspan="2">Meta</th><th colspan="2">Verde</th><th colspan="2">Amarillo</th><th colspan="2">Rojo</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Por debajo</th><th>Por encima</th></tr>
<tr><td>1</td><td>50.0000</td><td>49.0000</td><td>51.0000</td><td>47.5000</td><td>49.0000</td><td>47.5000</td><td>51.0000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>100.0000</td><td>98.000</td><td>102.000</td><td>95.0000</td><td>98.0000</td><td>95.0000</td><td>102.0000</td></tr>
</table>
</td>
<td>
Nombre Ejecución del PROFORDEMS y cursos de actualización
Área Responsable: Dirección Académica del C
Disponibilidad: Pública
Unidad de Análisis: Cantidad de Personal Docente
Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal
Periodicidad: Semestral
Fecha de Publicación: 30 días posteriores al inicio de cada semestre (Febrero y Agosto)
</td>
<td>Asistencia y aprobación satisfactorias de todos los docentes a las capacitaciones.</td>
</tr>
</table>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 proporcionada por el COBATAB y la UED.

14.4 INDICADORES

Nombre del Programa: E008 Atención a la Demanda Social Educativa
Modalidad: E – Prestación de Servicios
Dependencia/Entidad: Colegio de Bachilleres de Tabasco
Unidad Responsable: Dirección General
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados
Año de la Evaluación:2019

Tabla 14-2 Análisis de Indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de alumnos destacados del ciclo escolar 2018 -2019.	(Número total de alumnos destacados del 2019/ Número total de alumnos egresados 2019) X 100	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Propósito	Tasa de variación de captación de alumnos	(Total alumnos Inscritos del COBATAB 2019- Total alumnos Inscritos del COBATAB 2018 /total jóvenes 16 18 Tabasco) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente	Porcentaje de alumnos atendidos	(Total alumnos atendidos por COBATAB /total Jóvenes 15 18 Tabasco) X 100	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad 1	Porcentaje de espacios educativos rehabilitados	(Número de espacios rehabilitados / Número de espacios que solicitaron rehabilitación en el COBATAB) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad 2	Porcentaje de alumnos beneficiados.	(Número de alumnos beneficiados / Número total de la matrícula inscrita en el ciclo escolar) X 100	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Actividad 3	Porcentaje de personal docente capacitado	(Número de personal docente capacitado / Número total de personal docente) X 100el ejercicio)	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 y su Ficha Técnica proporcionada por el COBATAB y la UED.

14.5 METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: E008 Atención a la Demanda Social Educativa
Modalidad: E – Prestación de Servicios
Dependencia/Entidad: Colegio de Bachilleres de Tabasco
Unidad Responsable: Dirección General
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados
Año de la Evaluación:2019

Tabla 14-3 Metas del Programa.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de alumnos destacados del ciclo escolar 2018 -2019.	1=5 2=5	SI	El porcentaje es adecuado, mide la proporción de estudiantes con desempeño académico.	NO	No dimensiona la contribución del Programa a un objetivo superior l	SI	Con los sistemas de control escolar es posible identificar a los alumnos sobresalientes	Replantear el indicador
Propósito	Tasa de variación de captación de alumnos	1=5	SI	El porcentaje es adecuado, mide el aumento de la cobertura con respecto al año anterior	SI	El avance de la meta del indicador deja evidencia de existe un interés creciente por los servicios educativos COBATAB	SI	La información se obtiene a través sistemas de control escolar del COBATAB	
Componente	Porcentaje de alumnos atendidos	1=56	SI	El porcentaje es adecuado, mide la proporción de jóvenes atendidos	NO	El aumento en la matricula podría estar relacionado con el crecimiento poblacional	SI	La información se obtiene a través sistemas de control escolar del COBATAB	Integrar dos indicadores para la medición de nuevos ingresos y para la retención de estudiantes
Actividad 1	Porcentaje de espacios educativos rehabilitados	1=50 2=50	SI	La meta no está planteada de manera correcta, el último periodo debe considerar el avance acumulado del indicador	SI	El mantenimiento de las instalaciones educativas es indispensable para garantizar el desarrollo educativo de los educandos.	SI	La información se obtiene a través de los registros de mantenimiento en los centros educativos	
Actividad 2	Porcentaje de alumnos beneficiados.	1=100 2=100	NO	La meta no está planteada de manera correcta, el último periodo debe considerar el avance acumulado del indicador	NO	Se miden dos actividades en un solo indicador	SI	La información se obtiene a través sistemas de control escolar del COBATAB	Integrar dos indicadores para la medición de nuevos ingresos y para la retención de estudiantes
Actividad 3	Porcentaje de personal docente capacitado	1=50 2=100	SI	El porcentaje es adecuado, mide la proporción de docentes capacitados	NO	No mide el impacto que generado por la capacitación docente en el desempeño educativo	SI	La información se obtiene a través de los registros del PROFORDEMS y listas se cursos de actualización	Integrar dos indicadores para la medición de los docentes capacitados y para el impacto de la capacitación en el desempeño educativo

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2019 y su Ficha Técnica proporcionada por el COBATAB y la UED.

14.6 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Tabla 14-4 Desglose del Gasto.

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1 000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	138,422,440.86	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	16,476,110.48	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	89,326,841.17	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	100,741,847.29	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	49,081,118.03	
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	125,031,921.51	
	Subtotal capítulo 1000		**$519,080,279.34**	
2 000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	242,926.94	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	34,996.97	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3,452,449.44	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	519,240.150	
	Subtotal del capítulo 2000		**$4,249,613.50**	
3 000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	4,434,061.27	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,002,738.81	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,421,741.81	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	97,644	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	793,639.40	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,304,187,645	
	Subtotal capítulo 3000		**$28,301,274.00**	
4 000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES	$8653.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal capítulo 4000		**$8,653.00**	
5 000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal del capítulo 5000			
6 000: Obras Públicas	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal capítulo 6000			

Elija por región el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partid a no aplique elegir la opción "No Aplica"

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto Total		
Gastos Unitarios		

14.7 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Programa: E008 Atención a la Demanda Social Educativa
Modalidad: E – Prestación de Servicios
Dependencia/Entidad: Colegio de Bachilleres de Tabasco
Unidad Responsable: Dirección General
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados
Año de la Evaluación:2019

Tabla 14-5 Complementariedades y coincidencias con programas federales.

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Las áreas responsables/Entidad	Propósito	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

14.8 FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN PARA RESULTADOS

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 3 de Diciembre de 2020	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 18 de Diciembre de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: L.C.P María del Carmen Estrada Velueta	**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
1.5 Objetivo General de la Evaluación: Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, así como de su Matriz de indicadores para resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente diseños, gestión y resultados	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación: 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; 3. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; municipales o federales, y 7. Analizar el diseño de la matriz de indicadores para resultados del Programa Presupuestario	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación: La Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco se realizó con base en la metodología de Marco Lógico y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como instrumentos para la identificación del Proceso de Planeación Operativas del Programa evaluado.	
Instrumentos de recolección de información:	
• Marco Jurídico Normativo. • Términos de Referencia para Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco. • Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. • Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014 • Plan Institucional 2019-2014 • Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019. • Presupuesto histórico de Egresos 2014-2019 • Cédulas Programáticas • Oficios y Acuerdos. • Matriz de indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa 2019. • Documentación soporte de la Metodología de Marco Lógico • Respaldo de contabilidad 2019. • Padrón de Beneficiarios del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco, proporcionados por UED, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa presupuestario, así como la información adicional que el grupo evaluador consideró necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

La existencia del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa está justificada gracias a la naturaleza de la problemática que pretende resolver; Sin embargo, la falta de una estructura integral, dificulta el entendimiento del programa y genera la percepción de ser un conjunto de actividades aisladas que se realizan por inercia; Cuando en realidad son parte de un proyecto integral y que su contribución aporta soluciones a una causa mayor, como los es la mejora de la calidad de vida y las oportunidades de los jóvenes a través de los servicios de Educación Pública

El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa está vinculado con las metas y objetivos nacionales, al garantizar el acceso de los jóvenes tabasqueños a herramientas de aprendizaje, habilidades cognitivas y sociales, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y así aumentar las oportunidades de desarrollo.

Los esfuerzos del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa están dirigidos a los jóvenes de entre 15 a 17 años que concluyeron sus estudios de educación media y que continuaran en el nivel educativo superior inmediato. los mecanismos de elegibilidad y selección están estandarizados a nivel estatal y se coordinan a través de la SETAB con la colaboración de los distintos subsistemas de bachillerato público, lo que garantiza la cobertura y la equidad en el proceso de admisión.

El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa al no estar sujeto a lo establecido en el Artículo 2 fracciones I, II y VII del Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G y al criterio 5.1 del Manual de Operación SIIPP-G, no considera la integración de un Padrón de Beneficiarios; Sin embargo, El COBATAB cuenta con sistemas que garantizan el manejo eficiente de la información y permiten la identificación de los estudiantes que reciben los servicios educativos.

La construcción de la MIR es congruente y adecuada para el logro de los objetivos del Programa, a pesar de algunos detalles en su construcción, sus niveles están claramente diferenciados y, contribuyen el alcance del nivel siguiente. La debilidad de la MIR radica en la falta de sustento, al no existir una correlación de la problemática identificada en el árbol del problema y los niveles inferiores de la MIR

El Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para genera los bienes y servicios que ofrece. En el documento oficial “Cierre del Ejercicio Contable–Presupuestal 2019” desglosa y especifica por capítulos los gastos durante el ejercicio fiscal. Con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto, se recomienda integrar y anexar el gasto unitario al cierre del ejercicio.

El Programa Presupuestario no contó con Reglas de Operación a nivel Estatal o con un documento normativo que señale coincidencias y complementariedades con otros programas durante el 2019

Análisis de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas y Oportunidades	Recomendación
Es obligación del gobierno la prestación de servicios de Educación Pública.	Aprovechar la condición de obligatoriedad para la formulación de metas más ambiciosas a corto, mediano y largo plazo.
Existe justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.	Aprovechar la existencia de información documental a nivel nacional e internacional existente, para la integración de la justificación teórica a nivel estatal.
Se dispone de información en la Estadística Básica del Sistema Estatal Educativo.	El Programa cuenta con una base sólida para el diseño de las estrategias del Programa.

Existen conceptos en común entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
Existen conceptos en común entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
Existen conceptos en común entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Sectorial.	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
El Programa contribuye al alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Identificar Programas similares a nivel internacional e integrar los métodos y estrategias destacados dentro del Programa.
La población potencial y objetivo están claramente identificadas.	Una población acotada permite el diseño de estrategias de atención.
El sistema de Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal proporciona la información suficiente la para la clasificación de la población objetivo.	Aprovechar la base de datos existente para la elaboración de una estrategia de cobertura integral.
El proceso de selección e inscripción se realiza a través de Secretaria de Educación del Estado de Tabasco.	La convocatoria garantiza un espacio educativo que permite a los jóvenes continuar con sus estudios.
Es un servicio que garantiza la equidad e inclusión	Conservar las condiciones para no dejar a ningún joven sin acceso a los servicios educativos.
El Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y al Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Institución son sistemas confiables para el manejo de la información.	Aprovechar las bondades de los sistemas y continuar con el uso de estos.
La información recopilada se comprarte con la Dirección del Sistema de Información y Estadística de la SETAB.	Fortalecer los canales de comunicación entre las dependencias.
Los indicadores están debidamente construidos.	Identificar las áreas de oportunidad para la mejora de su diseño y seguimiento.
El componente establece los bienes y servicios que ofrece el Programa.	Mantener los bienes y servicios estableciendo mecanismos de mejora continua.
Los supuestos cumplen con la estructura para su planteamiento, considerando los riesgos y redactándolos en forma de la condición esperada.	Conocer los riesgos externos que dificulten el desarrollo del Programa, facilita el diseño de estrategias paralelas.
La mayoría de las metas tienen congruencia con sus objetivos y son factibles.	Establecer metas ambiciosas a largo plazo.
El COBATAB identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la generación de los bienes y servicios que ofrece.	Continuar esta tendencia en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas.
Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la norma aplicable	Facilitar el acceso a la información a todos los interesados.
Debilidades y Amenazas	**Recomendación**
No se cuenta con un claro diagnóstico de la problemática educativa en el Estado de Tabasco.	Aprovechar toda la evidencia existente, para la elaboración de un diagnostico con base en las necesidades del Estado.
El problema no está definido adecuadamente y no considera a la población objetivo.	Definir la problemática central involucrando a la población objetivo.
El Análisis sobre la definición del problema no fue construido con base en la Metodología de Marco Lógico para la formulación de programas.	Replantear el análisis del problema con base en la Metodología de Marco Lógico para la formulación de programas.
El Programa no cuenta con reglas de Operación a Nivel Estatal.	Establecer Reglas de Operación a nivel Estatal rectoras para el funcionamiento del Programa.
La institución no tiene control total sobre el proceso de inscripción y selección de los estudiantes que ingresan.	Desarrollar programas educativos que brinden herramientas de aprendizaje, para todos los estudiantes que ingresan en la institución.
La disponibilidad de la información es privada.	Desarrollar herramientas que permitan el acceso a la información garantizando la protección de datos.
Se requiere de un indicador que mida el impacto de la capacitación docente al desempeño educativo	Establecer indicadores que permitan el seguimiento de la capacitación docente.

El Fin no refleja toda la contribución del Programa a un objetivo superior.	Replantear el Fin del Programa identificando la mayor contribución que este genera para el logro de los objetivos sectoriales.
Los niveles de la matriz no tienen sustento con base en análisis de la Metodología de Marco Lógico.	Replantear el análisis con base en la MML para sustentar los elementos de la MIR
No se integra el gasto unitario al cierre del ejercicio.	Se recomienda realizar este cálculo con el objetivo de identificar todas las áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto.
El presupuesto establecido para el Programa ha mantenido una tendencia decreciente.	Implementar mecanismos de eficiencia operativa, con el fin de solventar las reducciones en el presupuesto.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco, demuestra los esfuerzos empleados en el desarrollo de instrumentos que permiten la identificación de avances hacia un enfoque a resultados en materia de atención a la problemática educativa en el Estado; Sin embargo, requiere de mejoras en las primeras etapas del proceso (Identificación del problema central), que pueden localizarse a través de la revisión del análisis de la Metodología del Marco Lógico planteado para este Programa, el cual permita romper con la inercia de administraciones pasadas, que genera la percepción de ser un conjunto de actividades aisladas, que no persiguen el alcance de un objetivo superior, cuando en realidad son acciones que forman parte de un proyecto que pretende contribuir a una causa mayor. como lo es, la mejora en la calidad de vida de los jóvenes y la creación de oportunidades de desarrollo, a través de los servicios de Educación Pública.

La principal fortaleza del Programa radica en la sólida vinculación con las metas y objetivos nacionales, marcando las pautas para la operatividad del Programa; Sin embargo, el no contar con una estructura integral como la de Reglas de Operación a Nivel Estatal, dificulta establecer una estrategia clara de cobertura del Programa, impidiendo que las herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación, arrojen los suficientes elementos para la toma de decisiones y la definición de metas a mediano y largo plazo.

A pesar de las deficiencias encontradas en el análisis del planteamiento del problema (árbol del problema), se cuenta con una base sólida, la cual, a través de un replanteamiento a conciencia, permitirá la corrección de las deficiencias y aportará elementos para la construcción de indicadores consistentes. Los elementos negativos identificados el análisis de la lógica vertical y horizontal, se rectificarían con el replanteamiento antes mencionado.

En términos generales, la MIR del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa está enfocada en la medición de la eficiencia en la cobertura de atención de los servicios educativos; Sin embargo, es necesario hacer una revisión en algunos objetivos y la congruencia con respecto a los indicadores. Adicionalmente se recomienda añadir indicadores que permitan el monitoreo de las actividades relacionadas, como la retención de estudiantes y el impacto de la capacitación docente en el desempeño educativo.

El COBATAB identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. El ejercicio está desglosado y especifica por capítulos lo ejercido durante el ejercicio fiscal. En materia de rendición de cuentas se apega a la normatividad vigente y somete a los órganos competentes para auditar el ejercicio de los recursos otorgados.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Con base en lo descrito, la calidad de las MIR propuesta para El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa es intermedia. Por lo consiguiente, se requiere de la implementación de las siguientes mejoras en su diseño:

1. Con base en la metodología de Marco Lógico y partiendo de un diagnóstico, revisar el problema central planteado en el Programa, a fin de asegurar que cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y el área o población objetivo;
2. Conforme al punto anterior, realizar el análisis de involucrados y las correcciones a los árboles de problemas y objetivos, para poder llevar a cabo la identificación de los fines y objetivos;
3. Con el objetivo de hacer visible la estructura analítica del proyecto, se recomienda integrar dentro de las Reglas de Operación o del Documento Normativo del Programa, el resumen narrativo de la MIR;

4. Replantear el Objetivo del FIN, con la intención de alcanzar una congruencia con el indicador y su método de cálculo;
5. Como seguimiento a la desagregación de los niveles componente y actividad, es importante reforzar con indicadores que permitan el monitoreo de las actividades relacionadas con la retención de estudiantes y el impacto de la capacitación docente en el desempeño educativo;
6. Se recomienda ratificar el uso de los medios de verificación en la Ficha Técnica del Componente, a modo de dejar evidencia del seguimiento de la información empleada por cada renglón de la MIR;
7. Revisar la congruencia de las metas conforme a los objetivos y sus métodos de cálculo, y;
8. Con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto, se recomienda integrar y anexar el gasto unitario al cierre del ejercicio.

4. Datos de la Instancia Evaluadora	
Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Carlos Manuel Lezcano García	
4.1 Cargo: Consultor Sr.	
4.2 Institución a la que pertenece: Capacitación y Técnicas de Administración S.C. Capacyta	
4.3 Principales colaboradores: Dr. José Ángel Juárez González. Dra. Sandra Juárez Solís. Lic. Emma Márquez Magaña.	
4.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: capacyta@hotmail.com	
4.5 Teléfono (con clave lada): 9932549637	

5. Identificación del Programa	
5.1 Nombre de los programas evaluado: Atención a la Demanda Social Educativa	
5.2 Siglas: E008	
5.3 Ente público coordinador del programa: Colegio de Bachilleres de Tabasco	
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	
Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Unidad de ¨	
Federal___ Estatal **X** Local__	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y de titular a cargo de programa: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	
Titular de la unidad administrativa a cargo del programa: M.C. Erasmo Martínez Rodríguez	**Unidad administrativa:** Dirección General

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
Adjudicación directa **X** Invitación a tres ___ Licitación pública nacional___ Licitación pública internacional___ Otro: señalar___
6.1 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
6.2 Monto del contrato de evaluación: $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/MN)
6.3 Fuente de financiamiento: Ramo 11

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx

TABASCO

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES
DE TABASCO

Paseo la Choca, No. 100, Col.
Tabasco 2000, C.P. 86035
Villahermosa, Tabasco, MX.